

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES  
DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL  
Y ASISTENTES SOCIALES**

**COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS  
EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES  
DE LA RIOJA**

**IV JORNADAS  
DE SERVICIOS SOCIALES  
EN EL MEDIO RURAL**

**SANTO DOMINGO DE LA CALZADA  
OCTUBRE 1990**

**COMUNICACIONES**

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES  
DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL  
ASISTENTES SOCIALES**

**COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS  
EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES  
DE LA RIOJA**

*JR  
1*

**IV JORNADAS  
DE SERVICIOS SOCIALES  
EN EL MEDIO RURAL**

**SANTO DOMINGO DE LA CALZADA  
OCTUBRE 1990**

*R.313*

**COMUNICACIONES**

360641

01504  
01035



## INDICE

Diseño e Impresión:  
ZA. WAS, S.A.  
San Mateo, 2  
Tel.: 521 32 29  
28004 Madrid

Página	
5	- <b>Comunicaciones a la Ponencia:</b> <b>Centros de Servicios Sociales en el Medio Rural.</b>
7	• Modelo de Servicios Sociales en la Provincia de Córdoba.
23	• Bases de Ejecución del Presupuesto en un Centro de Servicios Sociales. Gestión Administrativa.
31	• Una experiencia de Implantación de los Centros de Servicios Sociales en la Provincia de Segovia.
41	• Red de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid. La Mancomunidad de Servicios Sociales como Sistema Organizativo y de Gestión.
53	- <b>Comunicaciones a la Ponencia:</b> <b>Servicios de Alojamiento Alternativo en el Medio Rural.</b>
55	• Servicios de Alojamiento Alternativo en el Medio Rural. Miniresidencia "EL CONDADO", Ayuntamiento de Vegas del Condado.
67	• Una Alternativa a la Convivencia para la Tercera Edad.
77	• Vivienda Comunal de Ancianos: Alternativa al Domicilio y Residencia habituales.
101	• Una Experiencia de Alojamiento Optimo en el Medio Rural.
117	- <b>Comunicaciones a la Ponencia:</b> <b>Centros de Relación, Convivencia e Inserción Social.</b>
119	• Los Centros de Relación, Convivencia e Inserción Social en el Medio Rural.
127	• La Escuela Pública de Andilla-La Pobleta, como Centro de Relación Social.
145	• Experiencias de Promoción de Equipamientos Convivenciales para la Tercera Edad.

**COMUNICACIONES  
A LA PONENCIA:**

**"LOS CENTROS  
DE SERVICIOS SOCIALES  
EN EL MEDIO RURAL"**

**MODELO  
DE SERVICIOS SOCIALES  
EN LA PROVINCIA  
DE CORDOBA**

- *Rafael Tienda Alguacil*  
Trabajador Social
- *Leonardo Pérez Rodríguez*  
Coordinador Provincial
- *M<sup>a</sup> Carmen Pulido Moruno*  
Administrativo Social

## PREFIJOS DE PARTIDA

### Unificación de la Oferta Prefijos

#### Realidad de Partida

- Ley de Diputaciones
- Ley Servicios Sociales A.
- Plan Regional S.S.A.
- L.B.R.L.

#### Situac. Actual. Prov

- Servicios Gestionados IASS
- Servicios Corp. Locales:  
Capital/± 20.000 hab.
- Serv.I.S.-Privados/ Concret.  
– Priv. s.a. 1 – Subv.

## Confluencia – Interactuación Indiscriminada en el Municipio

En línea con una oferta mnpal.  
dotada de - (>) instrumentos.  
– Capacidad gestora.

Con el obj. desarrollo S.P.S.S.  
determinado por la Ley Andaluza

Busqueda de repuestas  
adecuadas donde surjan

Adecuación Técnica y Adva.  
de las propuestas.

Proceso de descentralización  
adva. y de gestión

Redistribución y economía de re-  
cursos y calidad de Prestaciones  
y Actuaciones

Homologación de  
Respuestas

Concreción

CONTENIDO Y FUNCIONES DEL S.P.S.S.  
MARCO TEORICO - LENGUAJE UNIFICADO NIVEL ESTATAL/PLAN CONCERTADO

## **Recorrido Provincial de los S.S.**

De una Estructura Vertical hacia una Estructura Horizontal

- Evolución desde:

- Carencia absoluta de R. En municipios.
- Anclaje en la 1<sup>a</sup> fase o depend. prov.

(Macrocentros)

VERSUS

- Agravantes: – vinculación tendencia municipalista (gestión)

Interactuación profesional en un mismo municipio.

Proceso S.S.C.S. – Provincia (Servicios estrictamente municipales)

FASE	PERÍODO
• Inicio o contacto	85/86
• Ajuste	86/87
• Expansión o desarrollo.	87/88
• Consolidación:	
– Creación D.T.S.	89/90
– Unif. oferta	90/91

UNIDO A:

- Procesó reconversión.
  - Programas especiales.
- Concentración R. (Creación I.A.S.S.)
  - Asunción casi total descompetencias.

### **Consecuencias**

- *Ayuntamientos*: Detección N/S – Planteamiento de Programas.
  - Responsabilización gestión determinados servicios.
- *Propiciado o favorecido*: Presencia de TT.SS en Ayuntamientos.

Toma de conciencia

*Alto Índice de Demandas Municipales  
planteadas al N. Provincial*

### **Otros Sistemas Pùblicos**

- *Paralelamente*: procesos descentralización similares.
- Intervención de T.S. en municipios sin vinculación específica al Ayuntamiento.
- Dispositivos especializados (oferta provincial) desvinculadas y des-coordinadas en sus actuaciones municipales.

### **Necesidad Manifiesta**

*Consolidación de un Sistema de S.S.  
con una Unica Red de Ubicación Unica.  
(Favorecimiento Unificación Oferta Pública)*

### **Concreción Líneas de Trabajo – Planificación**

- Adecuada Planificación Provincial
  - Conectada a directrices de ámbito:
    - regional.
    - estatal.
    - europeo.
- Finalidad: Concretada en la necesidad de *integrar las actuales ofertas paralelas*.

### **Integración Ofertas Paralelas**

*Partiendo de:*

- Estudio y situación de los actuales R y N/S.
- Análisis actuales infraestructuras / posibilidades > rendimiento.
- Determinación de mínimos a cubrir ≠ realidades:
  - Geográficas.
  - Demográficas.
- Cuantificación de las propuestas y diseño de presupuestos por pro-gramas.
- Determinación de procesos operativos, coordinación, Homologación, Homogeneización de Actuaciones Administrativas, Gestión, Servicios y Sistema.

### **Cuestiones:**

- No qué coordinar y sí qué *integrar en una red y estructura de servi-cios, Versus, duplicidad de recursos y esfuerzos, con respuestas efectivas a las Necesidades*.

- Con la idea de proceso, cómo Asumir y dónde se concretan las Competencias Delegadas por Organismos Regionales y/o Provinciales.

## Propuesta modelo de S.S. Provinciales

### El Modelo parte de:

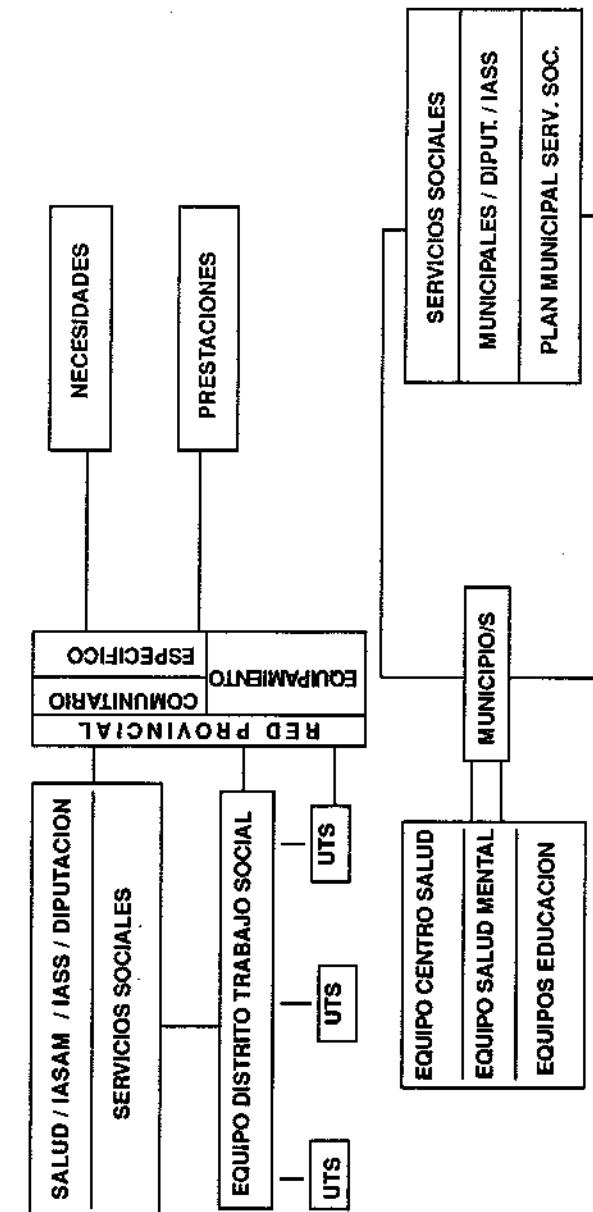
Una Organización Horizontal (Equipo subdividido según tipo de trabajo a desarrollar).

- Conformando un conjunto de Relaciones Integradas para el logro de fines específicos (Red Provincial/Equipamientos).
- Plasmación a través de Organigramas (en sus ≠ niveles) las relaciones de los diversos elementos que lo componen.

### Objetivo del modelo:

- Facilitar la toma de decisiones, partiendo de:

*La Realidad Municipal*, sustentándose en Dispositivos de apoyo (D.T.S./ Programas), para converger en el Nivel Superior (Nivel Provincial / Plan Provincial).



**Premisas:**

- Distinción en relación a la realidad operativa, pero no en cuanto a la metodología o técnicas propias de intervención (M. Rural, Versus, M. Urbano).
- Solidaridad intermunicipal, *Versus*, acciones aisladas.
- Provocar una necesidad:
  - ciudadanos.
- responsables políticos, dando respuesta desde una Red (Equipos, equipamientos específicos) *Versus*, oferta indiscriminada de Recursos.
- Garantía de las Prestaciones y Actuaciones /*Versus*/ Universalización como principio.
- Visión sistémica de los Servicios Sociales (objetivos-Equipo-multidisciplinar) *Versus* visión generalista.
- Adecuación Administrativa del modelo propuesto (Descentralización / Desconcentración).
- Municipio como ámbito de actuación / punto neurálgico (Planes Municipales).

**HACIA LA UNIFICACION DE LA OFERTA****Líneas Generales para la Unificación de la Oferta****Situación Actual:**

- Distribución de competencias: Dispersión de R y esfuerzos.
- Diversidad de ofertas y servicios: Redes paralelas.
- Coexistencia:
  - S.S. de Titularidad Pública.
    - Iniciativa Social.

**Esquema Municipal Idéntico:**

- Reflejo de la misma inconcrección:
  - Distintas concejalías con *Servicios Similares*.
  - Grandes esfuerzos con escasos Recursos.

**Consecuencias**

- Persistencia de los N/S:
- Respuestas sesgadas por Ausencia de:
  - Intervención integral ante N/S y respuestas.
  - Visión de conjunto.

**INTERACTUACION INDISCRIMINADA EN EL MUNICIPIO**  
**CAUSA: FALTA UNIFICACION OFERTA**

**Premisa Común**

- Municipio:
  - Lugar más adecuado para dar respuesta a N/S.
  - Necesidad también de soluciones intermunicipales.

**Líneas de trabajo concluyentes**

- Coordinación e integración de elementos dispersos, favoreciendo una oferta coherente y diversificada.
- Mecanismos de control/proceso continuo evaluativo (evitación de distorsiones).
- Formación permanente:
  - Ciudadanos.
  - Políticos.
  - Técnicos (autoformación).
- Trabajo en Equipo.
- Concreción a la oferta /*Versus*/ ampliación indiscriminada.
- Tendencia a la cualificación de las actuaciones.
- Mecanismos de Superv. / Int-Ext. ~ Rentabiliz. Sistema

NIVEL	EQUIPO	EQUIPAMIENTO	OBSERVACION
DISEÑO GENERAL			
Municipal UTS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RED: 1/T. Soc.</li> <li>• Personal x Prog.</li> <li>• + 20.000 hab.</li> <li>• - 20.000 hab.</li> <li>• Departamentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Serv. Soc. Específico.</li> <li>• Centro Serv. Soc. Polivalente</li> <li>• Centro Integrado</li> <li>• Los Departamentos según anterior ratio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ratio 1 A.S./11.500 h.</li> <li>• Distancia máxima 30'.</li> <li>• 3 Municipios máximo.</li> </ul>
DISTRITO DE TRABAJO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Multiprof.</li> <li>1 Director/Cajero</li> <li>2 Trab. Soc.</li> <li>1 Psicólogo Social</li> <li>1 Adv. Social</li> <li>1 Ordenanza Inf.</li> <li>Personal x Prog. y contrato serv.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Servicios Sociales de D.T.S.</li> <li>• Adecuación de su estructura a las N desprendidas del personal y funciones que debe cubrir</li> <li>- Vinculación comunitaria de los Centros U.T.S.</li> <li>- Centro específico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ratio 1/80.000 hab.</li> <li>• 10 Municip. máximo</li> <li>• Distancia máxima 60'.</li> <li>- Integra a los departamentos Municipios + 20.000 hab.</li> <li>- Centro de Recursos Técnicos y materiales.</li> </ul>
PROVINCIAL	<p>Gerencia Provincial</p> <p>Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Serv. Generales</li> <li>- Serv. Específicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros Específicos de ámbito provincial</li> </ul>	<p>PLAN PROVINCIAL</p> <p>Unificación de la oferta en Serv. Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Serv. Espec.</li> </ul>

## Niveles

### Nivel Municipal/ U.T.S.

La regulación de las relaciones de las competencias y funciones de los niveles de la Red (Equipos, Centros), se desarrollarán en su reglamento de Organización y Funcionamiento de C.S.S.s.

### Funciones:

- Estudio / Valoración estados de necesidad.
- Facilitar incorporación usuario a las actividades de S.S.
- Detección N/S - Problemática
  - Tratamiento técnico de información/planificación.
- Facilitar el acceso al usuario a los servicios específicos de la Red.
- Gestión Prestaciones Sociales adecuadas al diagnóstico.
- Puesta en marcha de actividades.

### CARACTERISTICAS / CRITERIOS

Dos tipos U.T.S. /Organización ≠ nº habitantes.

### Partiendo de la Idea de Equipo:

#### Tipo A - 20.000 bab.

A1.- < 18.000 hab: U.T.S. de zona/vincula a varios M.

(1 T.S. y personal X programas).

A2.- De 18 a 19.999 hab. (2M) (Plan Munic. S.S.).

(1 T.S. PIO/1 T.S.. Coord. y espec. /1 aux. Admón/ - personal X programas).

#### Tipo B + 20.000 bab.

- Estructura departamental con organigrama propio (vinculado a D.T.S.).
- ≠ Volumen (demanda, densidad de población, R...).
- 1 T.S. Dr. - Gerencia P. Coop. Vol/ 1 T.S. PIO / 1 T.S. P. espec. / 1 aux. admon / 1 Aux. Portero-informador).
- Plan Municipal de S.S.:
  - Formado por profesionales de D.T.S. y U.T.S. (personal de la Red/Figura básica el T.S., personal X programas).

## Nivel Intermedio/D.T.S.

### Funciones:

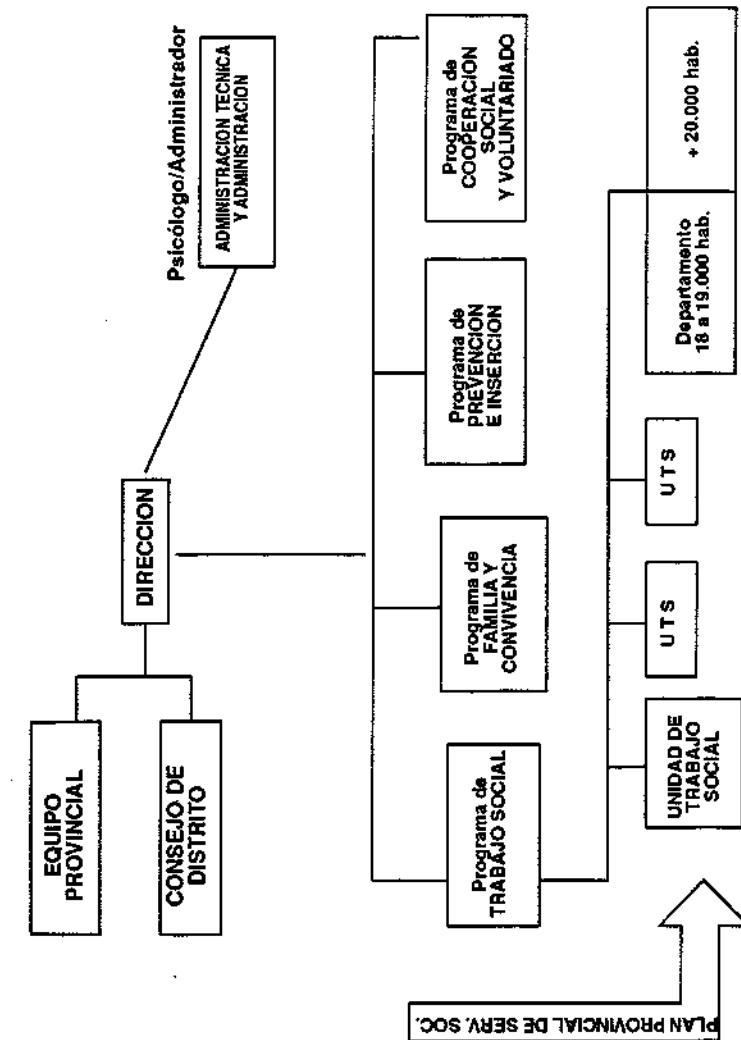
- Desarrollo de Programas desde las P.B., determinados por las U.T.S. (responsable de ésta) y actuaciones adecuadas a la realidad.
- Desarrollo de medidas de eficacia para los S.S.
- Evaluación continuada de la N:
  - Aparecidas.
  - Detectadas.
- Diseño, valoración y proposición de las modificaciones necesarias en Prestaciones y Actuaciones de los Servicios y Programas (uso adecuado de instrumentos técnicos y metodológicos y de manejo de criterios y baremos).
- Seguimiento de O.N.G., potenciando programas:
  - Convivencia.
  - Voluntariado.
- Estudio-diseño de fórmulas alternativas para la convivencia.
- Correcta información y asesoramiento técnico o responsables políticos.
- Determinación de Fórmulas operativas de coordinación con otros S.P. e I.S.; en su ámbito y fomento Actuaciones intramunicipales.
- Planificación distrital, evitando duplicidades.
- Gestión del presupuesto del D.T.S. / rentabilización del gasto.
- Adecuación de los programas a las características del territorio/ priorización (criterios) y racionalización R.

### C.S.S. de D.T.S.:

- Ejecución de un Plan Básico de Formación.
- Constitución como Centro de Recursos conectado con N.sup. / informatización = fluidez procesos de información.

### Regimen de Funcionamiento:

- Constitución de un Órgano de Participación (Resp. Políticos, Técnicos, entidades y asociaciones).
- Competencias de personal y relaciones con los responsables políticos municipales corresponde al D.T.S.



## Fases Implantación Modelo

### 1<sup>a</sup> Fase 1989/90

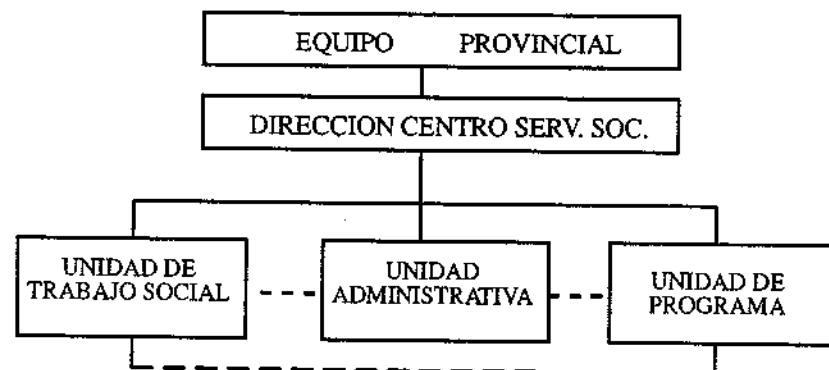
- Creación de Distritos de Trabajo Social / Equipo.
- Profesionales: 2 Asistentes Sociales.
  - 1 Administrativo Social.

### 2<sup>a</sup> Fase

- Distribución funciones / Experiencia Piloto Centros S.S.
- Propuesta consolidación municipios +18.000 hab.
- Profesionales:
  - 1 Director.
  - 1 A.S. Programas específicos.
  - 1 A.S. Programa Trabajo Social.
  - 1 Administrativo Social.

### 3<sup>a</sup> Fase

- Integración / Delegación competencias.
- Puesta en funcionamiento Centros S.Soc.
- Creación Consejo de Distrito.
- Funcionamiento según organigrama completo.



## Nivel Provincial

### Funciones:

- Coordinación de Equipos de Distrito.
- Ejecución del Plan Provincial.
- Garantizar las Prestaciones y Actuaciones de la Red.
- Cauce para coordinación provincial con otros S.P.
- Gestión de dispositivos especializados.
- Gestión de centros de ámbito provincial.
- Gestión presupuestaria.
- Gestión y alta dirección de personal.

### Objetivo Último:

- Planificación Provincial / control y seguimiento de las Prestaciones y Actuaciones que desarrolla la Red (Responsable último).

### Gestión:

- El nivel provincial debe favorecer la Descentralización de la gestión (desde las líneas propuestas para la *unificación de la oferta*).

### Consejo Provincial de S.S.:

- Organo integrado por distintas partes de la estructura cometido principal: Aprobación proyecto del Plan Provincial.

**BASES DE EJECUCION  
DEL PRESUPUESTO  
EN UN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES  
GESTION ADMINISTRATIVA**

- *Leonardo Pérez Rodríguez*  
Coordinador Provincial
- *Rafael Tienda Alguacil*  
Trabajador Social

La realidad de los servicios sociales en el medio rural hace necesario diseñar modelos de gestión administrativa que han de compatibilizar la acción de las distintas administraciones que tienen una responsabilidad en el logro de un fin, dar respuesta a los ciudadanos a través de determinadas prestaciones a necesidades que atiende el Sistema Público de Servicios Sociales.

En este sentido, parece relativamente fácil, adecuar canales de relación administrativa en un mismo territorio-ciudad; sin embargo la dispersión geográfica, los escasos recursos gestionados por municipios pequeños, la falta de personal administrativo, el excesivo control... parecen elementos que vienen a complejizar el funcionamiento de un Centro de Servicios Sociales.

Se persiguen con las bases de ejecución del presupuesto –que a continuación se exponen– unir los conceptos de control administrativo, al de eficacia y rapidez en cuanto a la tramitación del gasto de estos centros. Para ello, se determina una unidad administrativa que gestiona el presupuesto como función auxiliar a la de intervención municipal. De otra parte, la concentración de recursos (económicos y humanos) en un solo municipio, por delegación del resto, hace posible una fluidez y transparencia en lo que a la ejecución del presupuesto respecta.

Entendemos que puede ser un instrumento útil (en procesos de implantación de servicios en el medio rural) las bases de ejecución del Presupuesto que a continuación exponemos.

## **Plan Provincial de Servicios Sociales 1990: Bases de Ejecución de los Presupuestos para Centros Administrativos de Distrito de Trabajo Social.**

### **Fundamentación**

La gestión del Presupuesto previsto en el Programa de Mantenimiento del Plan Provincial de Servicios Sociales 1990, al concentrarse en un solo municipio, que actúa de Centro Administrativo del Distrito de Trabajo Social como gestor de los intereses del conjunto de municipios que lo conforman y específicamente en lo que a su mantenimiento respecta (personal, desplazamientos, coordinación técnica...) hace necesario delimitar/definir la responsabilidad que se ha de asumir, al objeto de:

- Agilizar trámites, fluidez de ingresos y gastos.
- Control del gasto, favoreciendo una fiscalización adecuada.
- Cumplimiento de los objetivos presupuestarios (evaluación).
- Coordinación Presupuestaria y homogeneidad de actuaciones.

Dos son los dispositivos de control que se establecen a tenor del Convenio, firmado el 29 de junio de 1989 (prorrogado para 1990):

- *Control Técnico*: ejercido por un funcionario determinado al que compete ejercer la función interventora de control y fiscalización interna de la gestión económica del Presupuesto –Interventor– / al mismo tiempo es necesaria la asunción de responsabilidades por los Técnicos del servicio –Administrativo Social–.
- *Control Político*: al ser un presupuesto que surge de la corresponsabilidad de distintas administraciones y de una doble forma, por un lado del Sr. Alcalde del Centro Administrativo, de otro, en reuniones de Distrito fijadas al efecto.

Consecuente con lo anterior, las bases siguientes vienen a determinarse como normas para un desarrollo ágil, transparente y evaluativo de la gestión del presupuesto por los Centros Administrativos de Distritos de Trabajo Social, pretendiendo un control efectivo tanto de gastos como de ingresos, desde la óptica de la solidaridad intermunicipal y la delegación por el resto de Ayuntamientos de dicha gestión en uno solo.

De su cumplimiento y valoraciones críticas que como consecuencia de su ejecución resultasen, dependerá o no su efectividad.

### **Temporalización**

Las presentes bases de ejecución del presupuesto tendrán vigencia a partir de la renovación del Convenio para la gestión de Servicios Sociales, firmado por el Ayuntamiento/s el pasado día 29/VI/89, previsto para el mes de Febrero de 1990 y hasta el mismo mes de 1991.

### **Afectación**

- La Diputación Provincial, a través de los cauces administrativos legalmente establecidos y Equipo Técnico Provincial de Servicios Sociales.
- Los Centros Administrativos de Distrito de Trabajo Social, en quienes delega la gestión del Presupuesto, los Ayuntamientos que componen dicha demarcación. En concreto sus Alcaldes, Funcionario que ejerza de interventor y Equipo Técnico de Distrito (Advo. Social).
- Los Ayuntamientos que conforman el Distrito de Trabajo Social, quienes deberán transferir al Centro Advo. de D.T.S. su aportación al Presupuesto y que ejercen la función de control/evaluación. Ello con excepción de los mayores de 18.000 habitantes, que ejercen la anterior función pero que al firmar Convenio/Programa tiene control específico.

### **Bases de Ejecución del Presupuesto**

#### **Base 1**

El Presupuesto constituye la expresión cifrada de las obligaciones que por convenio entre los Ayuntamientos que conforman el Distrito de Trabajo Social con la Diputación Provincial, asume el Centro Administrativo de Distrito de Trabajo Social (DTS).

Las presentes bases tendrán la misma vigencia que el Presupuesto como consecuencia de la prórroga legal del firmado el 29/VI/89 y suscrita por los Ayuntamientos de la demarcación y en su caso por la que pudiesen hacerse según Ley prorrogándose en tal caso, el Presupuesto de que es objeto estas Bases de Ejecución.

#### **Base 2**

El presupuesto queda integrado por:

- 2.- Las transferencias hechas por Diputación a los Centros Advos. de DTS.

- b.- Las aportaciones de los Ayuntamientos.
- c.- Los rémanentes existentes en el Centro Administrativo tanto de DTS como de los municipios que con anterioridad lo fuesen, a los que de oficio se les recabará por la Diputación (Plan Parcial. 1989).
- d.- Aquellas otras aportaciones que vía Diputación y por delegación de la Junta de Andalucía se estimase conveniente su gestión en el ámbito del D.T.S.

En lo referente al apartado c.-, se destaca que en aquellos casos en los que la liquidación del Presupuesto de 1989 arrojase déficit por el Centro Administrativo de U.T.S. se elevará escrito razonando al Presidente del Área de Bienestar Social, por el que se requerirá dicho pago a efectos de cierre presupuestario, de lo que se dará cuenta al Centro Advo.

Dichos remanentes se incorporarán al concepto de Varios.

Las aportaciones a que refiere el apartado b.-, habrán de hacerse al 30/VI/90 en su caso instando de oficio al Ayuntamiento de que se trate por el Equipo Provincial.

#### **Base 3**

Los créditos a que se refiere la base anterior quedarán integrados en una Rúbrica de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto (RVIAP) debiéndose proceder por el Centro Advo. de DTS a abrir una cuenta corriente en una entidad bancaria que estime oportuna y a los solos efectos de dicho Presupuesto.

Se considerarán créditos ampliables, los siguientes:

- Programa de Emergencia Social, que se incorpora al remanente del año anterior como presupuesto de inicio.
- Varios, al que se incorporan los remanentes del Convenio anterior y los de UTS.
- Otros que se definen específicamente como consecuencia de la delegación.

#### **Base 4**

Los Gastos quedarán conceptualizados y clasificados, como sigue:

- *Personas*: gastos derivados de nómina, seguridad social y retenciones del IRPF atendiendo a los desgloses contenidos en el Plan Provincial.
- *Mantenimiento*: esta cantidad se transfiere desde la RVIAP al Presupuesto del Ayuntamiento Centro Administrativo.
- *Desplazamientos*:
  - a) Prof. DTS (MODULO), se establece un módulo de 20.000 Pts./Prof./11 meses los pagos se efectuarán en base a las solicitudes de éstos que con carácter mensual se hagan (en los 6 primeros meses con autorización del nivel provincial).
  - b) Prof. UTS (Módulo fijo), se atenderá al desglose contenido en el Plan Parcial abonándose mensualmente en nómina (sin retención). No se abonarán aquellos desplazamientos que no tengan consideración de fijos, sin autorización del nivel provincial, previa solicitud.
  - c) Desplazamientos programas, se abonarán con carácter trimestral, previa solicitud al nivel provincial para autorización.

- *Varios*: recoge aquellos imprevistos no contemplados en presupuestos y difíciles de clasificar. Entre otros, mejoras salariales, material no inventariable, proyectos que no requieran de un gasto superior a 20.000 Pts. Se requiere propuesta de gasto fundamentada (mensualmente) y autorización del nivel provincial.
- *Programas*: en principio recoge el remanente del ejercicio anterior de Emergencia Social y otros, de denominación concreta que pudiesen venir como consecuencia de delegación por parte de la Junta de Andalucía. En todo caso se requerirá de autorización por parte del nivel provincial.

#### **Base 5**

La ejecución del Presupuesto de gasto, viene determinada por:

- Los créditos presupuestados.
- La priorización del gasto referido a personal (nómina) sobre el resto de gastos.
- La vinculación del gasto a su justificación y/o autorización.

La ordenación de pagos corresponderá al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Centro Advo., quien asume esta responsabilidad de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y bajo el control/evaluación de los Ayuntamientos de su demarcación (DTS) y Diputación Provincial.

Toda adquisición, suministro y en general toda proposición que origine gasto, irá precedida de informe/propuesta suscrito por los Técnico de D.T.S. o Responsable Técnico determinado al efecto por el Área de Bienestar Social de la Diputación. Asimismo, en su caso con autorización del Equipo Técnico Provincial. Ello con la excepción de las nóminas de personal.

Tanto si se trata de propuesta como de autorización, éstas serán remitidas a Intervención al objeto de contraer el gasto y efectuar el pago una vez visado por el Sr. Alcalde.

Los Técnicos de DTS efectuarán propuestas (informe-propuesta) según venga determinado temporalmente en estas Bases. Estas requerirán de autorización (en su caso) del nivel provincial.

Por los Administrativos Sociales, adscritos al Equipo de D.T.S. deberá llevarse cuenta y razón de cuantos suministros, pagos, etc., se efectúen, así como preparar las nóminas de los profesionales adscritos al D.T.S. al igual, llevar un balance mensual del Presupuesto, como mecanismo contable de carácter auxiliar necesario para conocer los movimientos de fondos, existencias que en ningún caso podrán disponerse para otros fines que los conceptualizados sin la autorización previa del Sr. Alcalde y/o Equipo Técnico de Diputación.

Todo lo enunciado anteriormente estará bajo el control de Intervención a cuya disposición se encontrarán en todo momento los libros y documentos respectivos. De toda la documentación y bajo la supervisión del Sr. Interventor/Depositario, quedará copia en el Ayuntamiento (original).

#### Base 6

A tenor de la Estipulación Decimocuarta y Decimoquinta del Convenio para la gestión de Servicios Sociales firmado el pasado 29/VI/89, que dispone la constitución de Comisión de Seguimiento del mismo, ésta podrá reunirse semestralmente o a instancias de los Srs. Alcaldes del D.T.S. y/o Equipo Provincial, a fin de hacer un seguimiento del Presupuesto o Bases de Ejecución.

En lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto por la legislación de régimen local vigente y sus reglamentos.

Las dudas que como consecuencia de la aplicación de las presentes bases, pudiesen surgir serán resueltas por el Equipo Técnico de la Diputación Provincial, con el Vº Bº del Sr. Presidente del Área de Bienes-estar Social.

CORDOBA, Febrero de 1990

## UNA EXPERIENCIA DE IMPLANTACION DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

- *Milagros Martín Garrido*  
Asistente Social del C.E.A.S. de la Sierra
- *Azucena Núñez Jiménez*  
Asistente Social del C.E.A.S. de Coca-Navia
- *Esther Gutiérrez García*  
Asistente Social del C.E.A.S. de Segovia Rural

### **Evolución de los Servicios Sociales en la provincia de Segovia: de la Beneficencia a nuestros días**

En la provincia de Segovia la política de Bienestar Social anterior a los años 70-80 se basaba en la carencia de una línea encaminada al bienestar de la persona y de la sociedad.

Al igual que en el resto de España, las iniciativas públicas y privadas eran benéficas, sectoriales y puntuales. Las actuaciones iban dirigidas en su mayoría a marginados, aislados del medio sociofamiliar del individuo, recluidos en centros viejos y con escasas condiciones de habitabilidad, cerrados a la población y bajo directivas de instituciones religiosas. Por ejemplo, de la Diputación Provincial de Segovia dependían:

- Una residencia de ancianos de baja o nula capacidad económica que acogía a antiguos hospicianos y a personas sin familia.
- Dos residencias infanto-juveniles.
- Un hospital psiquiátrico, donde se mezclaban "mongólicos, retrasados mentales, psicóticos, locos".

En los Ayuntamientos existían los padrones de beneficencia donde figuraban las personas sin Seguridad Social. En el medio rural, estas iniciativas eran mantenidas por el sacerdote, el secretario, el maestro y el cacique, ante situaciones de extrema marginación, derivando hacia esas instituciones a dichas personas. No obstante, las propias características de la sociedad rural, su modo de entender la convivencia y la familia extensa, asumían esas deficiencias y abandonos, atendiendo a la persona necesitada en todos los aspectos (afectivo, económico, etc.).

En la década de los 70-80 en la provincia de Segovia, se abren los primeros hogares de jubilados del INSERSO o clubs de ancianos de la Caja de Ahorros y algún otro Centro Cultural dependiente de los Ayuntamientos. También, se inauguran los Centros de Salud Comarcales dependientes del INSALUD y comienzan a establecerse asociaciones culturales, deportivas y de vecinos, que dan origen a actividades públicas

en donde, por lo general, se integra la población, en el caso de pueblos grandes, no así, en los pequeños donde estos colectivos suelen venir de la mano de la población emigrada, que por su intento de modificar la vida cotidiana de la comunidad, provocan no pocos enfrentamientos con las personas que residen en el pueblo.

Con todo ello, en Septiembre del 87 se configura al Área de Cultura y Bienestar Social de la Diputación, un año después en Septiembre del 88 e contrata personal necesario para dar cobertura a toda la provincia de Segovia, a través de siete Centros de Acción Social (CEAS). El 21 de Noviembre del 88 se aprueba el Plan de Servicios Sociales de la Provincia; así, la Diputación Provincial de Segovia se anticipa a la Ley de 28 de Diciembre de 1988 de la Junta de Castilla y León, Ley 18/1988 de Acción Social y Servicios Sociales.

Estos Centros de Acción Social se amplian a finales de 1989, consolidándose un total de diez CEAS. A cada CEAS se le dota de dos profesionales: un asistente social y un animador sociocomunitario. Al frente se encuentran una Coordinadora de Servicios Sociales y otro de Cultura.

La demarcación de los CEAS coincide con el Mapa de Salud que con anterioridad ha elaborado la Junta, al objeto de respetar la comarcalización natural e histórica y evitar duplicidad de acciones.

Los CEAS establecen permanencias periódicas en aquellos pueblos que han firmado un Convenio de Servicios Sociales con la Diputación. Hoy en día, se atienden por Convenio a la casi totalidad de los pueblos, acudiendo a los demás cuando surge alguna problemática social urgente. Las permanencias tienen lugar en dependencias cedidas por el Ayuntamiento.

El trabajo diario de cada CEAS se organiza en función de los cuatro programas básicos que se evalúan mensualmente y sirven para elaborar las memorias anuales.

Estos programas son:

- *Programa de Información, Orientación y Valoración*: dirigido a toda la población, individuos, grupos o colectivos. Es la primera vía de contacto y de información con la población. Hoy en día aún tiene una gran demanda.
- *Programa de Apoyo a familiares y convivencia*: atiende a individuos, grupos familiares con problemas convivenciales. Principalmente, se tramitan pensiones económicas, solicitudes de ingreso en Centros y derivaciones a otros servicios específicos.

En Noviembre de 1989, se aprueba el Convenio entre instituciones como Diputación e INSERSO, estableciéndose el Servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a minusválidos y ancianos que lo necesitan.

- *Programa de Promoción e Inserción Social*: con el que se intenta favorecer la integración de individuos y grupos en la vida social de la comunidad. Se desarrollan actividades en base a proyectos concretos, teniendo en cuenta las demandas y necesidades detectadas.

Estas actividades se agrupan en talleres ocupacionales y de ocio, charlas y coloquios, recuperación de fiestas tradicionales, convivencia entre colectivos de zonas diferentes, etc. Todo ello en colaboración con otras instituciones de la zona o de la provincia.

- *Programa de Voluntariado y Cooperación Social*: aún de escasa implantación y de actuaciones muy puntuales con las personas voluntarias, a la espera de un mayor desarrollo de tareas en común.

#### Necesidades sociales en el medio rural y su diferencia con el urbano

El medio rural tiene unas condiciones que no se corresponden con la cultura urbana, ni con los modos de producción, ni con la forma de distribución de su ocio, ni en las relaciones de convivencia. Así pues, las necesidades sociales tampoco son las mismas.

Agrupadas en función de los cuatro programas básicos del trabajo social son:

- Necesidad de una información y orientación correcta de los recursos existentes y así de acceder a las prestaciones de los Sistemas Públicos, para hacer efectivo el nivel más elemental del principio de igualdad de oportunidades.

El acceso a la información por parte del individuo urbano es directo y cercano, no así la persona del medio rural.

- Necesidad de disfrutar de un marco convivencial que garantice las condiciones mínimas para el desarrollo personal del individuo, evitar el aislamiento, la soledad de un gran número de personas que residen en los pueblos. También relacionadas con carencias y limitaciones físicas. Situaciones éstas que en la ciudad es más fácil corregir por tener unos recursos más próximos.

- Necesidad de desarrollarse a través de la participación en la vida política, social y económica de su medio social. Situación ésta que está, en función de la carencia de recursos técnicos y materiales en zonas rurales. Facilitar a estas zonas centros, lugares de reunión,

etc., descentralizando los recursos que acaparan las ciudades y donde además el técnico rural tenga acceso y desarrolle su trabajo. Así mismo favorecer el desarrollo comunitario con la implantación de industrias o comercialización de productos y con ello el asentamiento de población joven, principalmente femenina, con el consiguiente aumento demográfico.

- Necesidad de mantener el sentido de solidaridad y apoyo mutuo desde los propios individuos, hoy en día en proceso de deterioro en los pueblos. Siendo ésta, una característica propia del individuo urbano, por la que se diferencian totalmente ambos medios.

#### **Limitaciones en la implantación de los Servicios Sociales en el medio rural**

El primero de los obstáculos que encuentran los trabajadores sociales, se refiere a las limitaciones que existen a nivel de estructuras municipales. Ante este desconocimiento se organizan una serie de reuniones y campañas de información a los responsables municipales.

En segundo lugar, aparece el exceso de trabajo burocrático, la falta de personal, de la que se deriva una sobrecarga de trabajo y una dedicación demasiado asistencial, con el tiempo se ha intentado canalizar dichas demandas a través de los distintos programas.

En tercer lugar, el escaso conocimiento que todavía tiene la población de lo que es el Servicio Social de Base, cierta desconfianza y falta de hábitos de participación. Realizándose periódicamente campañas informativas a la población en general, grupos, etc., a fin de una mayor participación de dichos colectivos.

En cuarto lugar, escasez de recursos y falta de equipamientos sociales que ponen de manifiesto el tradicional abandono del medio rural. Lo que significa que una tarea prioritaria de una estructura básica de Servicios Sociales en el medio rural no es tanto procurar respuesta inmediata a las demandas sociales, sino el potenciar el que existan recursos necesarios con lo que atenderles en un futuro.

#### **Propuestas alternativas de coordinación-articulación de la Red de Servicios Sociales Rurales**

Teniendo en cuenta la evolución que ha seguido la implantación de la Red de Servicios Sociales Comunitarios en la provincia, así como la existencia en el medio rural de instituciones relacionadas indirectamente con éstos e integradas en el macroárea del Bienestar, como son:

- Centros de Salud

#### **- Dependientes del INSALUD**

- Equipos de Salud Mental

- Ayuda a Domicilio

- Centros de Tercera Edad

- Centro Ocupacional de Cuellar

- Equipos multiprofesionales

- S.O.E.V.

- Equipo de Atención Temprana

- Educación Compensatoria

- Educación de Adultos

#### **- Dependientes del MEC**

#### **- Dependientes de la Comunidad Autónoma:**

- Servicio Territorial de Bienestar Social con competencias en menores y consumo.
- Servicio Territorial de Cultura, con competencias en juventud y deportes, tiene localizados en diferentes municipios, centros de Animación Cultural.

La Administración local por su parte (Ayuntamientos) cuenta con algún servicio social para Tercera Edad (Residencia de Válidos).

En cuanto a la iniciativa privada, concretamente la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia cuenta con Centros Familiares, Culturales y de Jubilados. Ante la diversidad de organismos, divisiones administrativas y competencias con las que los trabajadores de acción social nos encontramos a la hora de desarrollar nuestra actuación profesional consideramos necesario establecer alternativas que modifiquen las condiciones actuales de trabajo y que mejoren la organización de los pocos medios con que contamos para responder a las necesidades reales de la comunidad. A fin de que los servicios dejen de ser cotos privados y convertirlos en un conjunto de prestaciones y servicios perfectamente interrelacionados.

Las alternativas que se plantean deberían pasar por una coordinación interinstitucional, en que las distintas técnicas concebiríamos las relaciones con la comunidad en términos de globalidad, integrando acciones, programas y planes.

Hasta ahora contamos con las experiencias llevadas a cabo desde la Diputación en cuanto a relaciones interinstitucionales a través de la firma de convenios:

- *Convenio MEC* - Diputación , en materia de Educación de Adultos, con objeto de promover actuaciones comunitarias.
- *Convenio INSERSO* - Diputación para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Así mismo en aquellos servicios donde por necesidades se establecen coordinaciones puntuales, éstas no resultan tan positivas como las que tienen base institucional. Cada una de estas relaciones ha de tender a elaborar un sistema de servicios en el que se aprovechen y se creen recursos institucionales y comunitarios complementarios y diversificados.

#### **Alternativas dadas desde los Centros de Acción Social**

El primer requisito es que exista una estructura de coordinación interinstitucional ágil y flexible a fin de establecer metodologías similares de trabajo, con objeto de obtener unos resultados homogéneos en cada una de las zonas de trabajo, así como facilitar la participación cualificada, evitando que los Servicios Sociales de Base sean exclusivamente gestores de recursos.

Debe plantearse claramente la distribución de funciones a llevar a cabo para una mayor racionalidad en la distribución de recursos.

Dicha distribución de funciones desde los programas básicos de los Servicios Sociales creemos que debe plantearse:

- Desde el Servicio de Información, Valoración, Orientación: este servicio es la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales, así como el que inicia el contacto con la comunidad, ofreciendo una información genérica e inespecífica de los distintos subsistemas, basándose en una derivación de las funciones más específicas en la información continuada.
- Apoyo a la familia y alternativas a la convivencia. El Servicio Social de Base realiza el diagnóstico inicial de la situación problemática y los servicios específicos han de ofrecer todos aquellos medios técnicos a su alcance, logrando a través de esta relación de habilidad de nuevos recursos y alojamientos necesarios para el tratamiento de la comunidad.

Así mismo, hay que tener en cuenta que aquellas intervenciones que por su complejidad precisen el tratamiento directo de algún

servicio social especializado, dicho servicio ha de mantener perfectamente informado al servicio social de base sobre las actuaciones y prestaciones que llevan a cabo para el correcto seguimiento de la intervención en la comunidad.

- Promoción e Inserción Social. En este programa todo el sistema ha de definir unos objetivos prioritarios basados en la realidad de cada comunidad.

El Servicio Social de Base no cuenta con unos recursos específicos propios, por ello ha de utilizar los recursos de otros sistemas integrándolos de forma complementaria y global en proyectos específicos.

Como conclusión a esta propuesta decir que, el primer paso han de darlo las instituciones que confluyen en una comunidad, a través de sus estructuras planificadoras, ya que las propuestas de los distintos profesionales implicados en la acción social para hablar de un modelo compactado es sólo un paso, pero válido en el desarrollo del quehacer diario.

## **LOS CENTROS DE RELACION, CONVIVENCIA, E INSERCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL**

- *Marina Senovilla*  
Asistente Social del C.E.A.S. de Cantalejo
- *Lourdes Gómez Muñoz*  
Animador Sociocomunitario del  
C.E.A.S. de Coca-Navá
- *Gregoria Horcajo*  
Animador Sociocomunitario  
del C.E.A.S. de Cuéllar
- *Marcos González Ayuso*  
Asistente Social del C.E.A.S. de Cuéllar

La Comunidad de Madrid presenta una desigual e irregular distribución de la población en su territorio.

Esto es un importante escollo a salvar cuando lo que se pretende es, que todos los ciudadanos dispongan de los mismos servicios públicos y que éstos sean accesibles y cercanos a ellos y cuando se procura, igualmente, el mejor aprovechamiento de los recursos.

Las características de la población madrileña repercuten también en el tipo de Servicios que deben preverse para cada zona, y en la forma de articularlos y organizarlos para que respondan mejor a las necesidades, ya que éstas varían en categoría y número en función del volumen y densidad de la población, de la composición por edades de la misma, de su ubicación geográfica y medio ambiente, etc.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y persiguiendo el objetivo último de posibilitar para todo ciudadano una atención social integral y para toda la comunidad un desarrollo social autónomo se ha propuesto un modelo organizativo de Servicios Sociales para la Comunidad de Madrid, que a pesar de la heterogeneidad del territorio en el que se va a aplicar y teniendo en cuenta las peculiaridades del mismo, pretende ser único y garantizar a todos los ciudadanos y comunidades el mismo nivel de atención, ordenando lo existente y previendo lo que es preciso crear o completar.

Este modelo organizativo nos viene dado del análisis de las necesidades estructurales y funcionales del sistema de Servicios Sociales y más concretamente de las estructuras básicas del mismo.

Se formula previendo un progresivo aumento de la demanda en lo cuantitativo y articulando en lo cualitativo medios técnicos y económicos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Es necesario incrementar esfuerzos para hacer posible una intervención globalizada, que trascienda lo estrictamente asistencial y que contemple aspectos preventivos y de promoción. Todo ello nos lle-

va a reforzar la dotación de recursos económicos, humanos y materiales que hagan viable la continuidad y estabilidad del funcionamiento de los Servicios.

- Se articula la ordenación en el territorio de los niveles básico y primario y especializado y secundario, debiendo determinar los canales comunicación y colaboración entre ambos, ya que han de funcionar de forma coordinada para poder completarse entre sí.
- Para el desarrollo de las acciones previstas se utiliza como instrumento una nueva zonificación, que contempla modificaciones respecto a la aplicada para la implantación de los S.S.G. en el año 1985. Las mencionadas modificaciones se basan en la introducción de nuevas delimitaciones territoriales que resultan de suma utilidad para conseguir la adecuada distribución de centros y servicios.

La Red de Servicios Sociales de la C.M. se configura como una distribución en el territorio de los Servicios que son necesarios para la población en el mismo.

Contempla dos niveles:

- *Básico y primario*, constituido por los S.S.G. que se configuran como puerta de entrada al sistema público de Servicios Sociales, son los más inmediatos a la población, tienen carácter polivalente y promueven la participación de individuos y colectivos en la identificación y solución de sus propios problemas y orienta cuando es preciso al nivel secundario.
- *Especializado y secundario*, constituido por los Servicios Sociales Especializados que presta atención a colectivos con problemas específicos, ofrece tratamientos más complejos y requiere equipamientos especiales y reorienta al nivel primario para reinserción en el medio colaborando en el seguimiento posterior.

Ambos niveles son complementarios y deberán estar coordinados entre sí.

Como unidades territoriales para planificar la ubicación de centros y servicios se establecen las siguientes:

#### Zona Básica

La Zona Básica de Servicios Sociales es el marco territorial de los S.S.G., que prestan el primer nivel de atención social a la población.

La delimitación de este marco territorial se hace teniendo en cuenta criterios demográficos y geográficos, de proximidad y accesibilidad.

#### Demarcación

La Demarcación de Servicios Sociales se constituye por la agrupación de dos o más zonas básicas colindantes, con objeto de optimizar recursos materiales y humanos y dar más Servicios a la población.

Igual que la Zona Básica, es marco de los S.S.G. que prestan el primer nivel de atención social.

#### Distrito

El Distrito de Servicios Sociales es el marco territorial considerado para la ubicación de centros y servicios dirigidos a colectivos específicos de población que son objeto de los Servicios Sociales Especializados.

Estos recursos especializados no estarán concentrados en un punto, sino dispersos en el territorio del Distrito de acuerdo con las necesidades concretas, y conectados con los S.S.G. ubicados en las zonas y/o demarcaciones que abarquen el Distrito.

#### Área

El Área de Servicios Sociales es el ámbito territorial que agrupa varios Distritos y sirve de referencia para la estructuración de redes completas de Servicios Sociales.

#### Equipamientos básicos

Los Centros de Servicios Sociales constituyen el equipamiento básico de los S.S.G. Su existencia se justifica porque es preciso ofrecer al ciudadano lugares concretos como referencia de estos Servicios.

Se prevé la existencia de un Centro por Demarcación.

Los Servicios Sociales Especializados dispondrán de centros y otros servicios que estarán en relación con las necesidades detectadas en la población. Su diseño sobre la base del marco territorial que proporciona el Distrito, permitirá que también estos Centros y Servicios Especializados estén cercanos a la población potencialmente usuaria, evitando problemas de desarraigo, propiciando la adecuación de recursos diversos, a necesidades plurales y cambiantes y facilitando procesos de desinstitucionalización y reinserción social.

## **Dotación de personal**

En lo que respecta a los Generales, la responsabilidad de la prestación de los servicios está confiada a un equipo integrado por:

- Trabajadores Sociales.
- Educadores, psicólogos, sociólogos, abogados u otros profesionales.
- Personal de Administración y Consejería según necesidades.

Estos profesionales se agruparán en unidades operativas, esto es, instrumentos de gestión y puesta en marcha de actividades.

La coordinación territorial se realiza por los Equipos técnicos de Área.

La gestión de la Red se lleva a cabo por los municipios respecto a los servicios de nivel básico y primario. Cuenta para ello con la financiación de la Comunidad de Madrid.

La prestación de servicios del nivel especializado y secundario corresponde a la Consejería de Integración Social, que realiza por sí o de forma concertada con las propias Entidades Locales o con entidades privadas sin fin de lucro.

Consideramos que este modelo organizativo que se propone, facilitará la consolidación de los Servicios Sociales principalmente en el ámbito rural de la C.M., una vez superada la fase de implantación, si bien hay que tener en cuenta que para hacer efectiva esta consolidación existen algunos aspectos en los que debemos seguir trabajando.

Teniendo en cuenta que la dependencia es municipal, habría que incidir para que estos servicios se fueran asumiendo como un servicio municipal más, tanto desde el trabajo cotidiano de los profesionales como desde la propia Comunidad Autónoma.

En cuanto a la financiación, habría que tender a que los municipios o agrupaciones de municipios incrementaran su aportación en el mantenimiento de los servicios, insistiendo en la necesidad de crear partidas presupuestarias estables.

Con referencia a los equipamientos, cabe destacar la importancia que para la consolidación tiene, el hecho de que se cuente con una tipología de Centros y que se prevea, la existencia de un Centro por Demarcación, así como el que los Servicios del nivel secundario cuenten con centros dentro del marco territorial del Distrito.

En el caso de pequeños municipios la Comunidad Autónoma propone la vía de la mancomunidad como sistema organizativo y de más

ágil gestión. Esta fórmula propicia no sólo la participación responsable, con la implicación directa y protagonista de los Municipios, sino que garantiza la continuidad y estabilidad de los Servicios. También contribuye a fomentar la solidaridad entre pueblos cercanos y a potenciar su desarrollo.

Por otra parte entendemos que este sistema sirve para racionalizar el gasto, rentabilizar los recursos y optimizar los Servicios.

Siguiendo en esta línea, uno de los objetivos propuestos para el presente año, ha sido el apoyo a la creación de mancomunidades de Servicios Sociales, o la inclusión de los mismos en aquellas que ya venían funcionando con otros fines.

A continuación pasamos a describir tres experiencias concretas de Mancomunidades. Cada una de ellas ha seguido un proceso distinto en cuanto a su formación y desarrollo.

## **Mancomunidad de Servicios Sociales de Campo Real**

La zona básica de Campo Real se sitúa en el Sur-Este de la C.M. Comprende los Municipios de Campo Real, Loeches, Villar del Olmo, Nuevo Baztán, Ambite, Pozuelo del Rey y Olmeda de las Fuentes. En conjunto representa una población de derecho en torno a los 6.000 hab., aunque se estima una población mayor de hecho. (Sólo dos municipios, Campo Real y Loeches rebasan escasamente los 2.000 hab., Nuevo Baztán cuenta con 510, y el resto de los municipios están por debajo de esta cifra). En el seno de la zona existen municipios en un claro ascenso poblacional, inducidos por núcleos muy desarrollados industrialmente que los circundan.

En cuanto a la edad media de la población la diferenciación viene marcada por el grado de desarrollo económico e industrial de los distintos municipios. Los desarrollados, cuentan con una edad media mantenida mientras que los demás tienen una población anciana de importante magnitud.

De acuerdo con lo previsto en el Plan Cuatrienal, la zona básica de Campo Real establece concierto de S.S.G. en Julio de 1985. Este concierto contempla como dotación de personal un Asistente Social y un Auxiliar Administrativo a media jornada, con una financiación del 75% de la Comunidad y del 25% por parte de los Ayuntamientos.

La idea de crear la Mancomunidad de Servicios Sociales para la zona, parte de los Servicios Sociales Generales.

En mayo de 1988 se inician los primeros pasos del proceso. En una primera fase se trabaja en la sensibilización de los responsables políticos de los distintos municipios que componen la zona básica. Paralelamente se trabaja en la elaboración de Estatutos, tratando de adaptar el modelo con el que se contaba, a las características propias de los Servicios Sociales. Esta fase culmina con la aprobación en los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la zona, en los que se acuerda la constitución de la Mancomunidad, la aprobación de los Estatutos, y el nombramiento del vocal o vocales que los representarán en la Junta de la Mancomunidad.

Una vez realizados los trámites de informe por parte de la Consejería de Agricultura y Cooperación, en enero de 1989 se constituye la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales de Campo Real, siendo ésta la primera Mancomunidad de Servicios Sociales que se crea en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En este mismo año se establece Convenio-Programa de acuerdo con el Plan Concertado, aportando para su financiación el 20% la Mancomunidad y el 80% la Comunidad y el Ministerio de Asuntos Sociales, siendo la dotación de personal la siguiente: 1 Director, 3 Trabajadores Sociales, 1 Psicólogo a media jornada y 1 Auxiliar Administrativo a jornada completa.

La zona cuenta con un Centro Mancomunado de Servicios Sociales ubicado en Campo Real.

De acuerdo con la estructuración de la Red Básica, está previsto que una zona básica colindante (Torres de Alameda) se incorpore a ésta, constituyendo una Demarcación, así el Centro conseguiría la dotación y el ámbito geográfico de actuación definitivos.

Hasta la fecha, se han mantenido varias reuniones con los responsables políticos, con el fin de que los Ayuntamientos de la zona de Torres de Alameda (siete en total), se incorporen a la Mancomunidad a lo largo de este año.

Asimismo se ha iniciado la colaboración y coordinación entre los técnicos, de una y otra zona, de cara al trabajo conjunto que esperamos pueda realizarse en un futuro inmediato.

#### **Mancomunidad de Servicios Sociales de Sierra Norte**

La Ley 9/1986, de 20 de Noviembre de Presidencia de la Comunidad crea el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña. Dicha ley distribuye

el territorio de Madrid en cuatro zonas: Sierra Norte, Zona Alto Manzanares, Zona Alto Guadarrama y Zona Suboccidental.

La Sierra Norte se caracteriza por un lado por su gran alejamiento físico y social del centro de la región, por un despoblamiento intenso y bajo nivel de vida, por la insuficiencia de su administración municipal para prestar a la población servicios mínimos, como consecuencia de su escasa capacidad financiera, por unas condiciones naturales (clima, orografía) que dificultan la actividad humana, por el abandono de una agricultura poco competitiva, por la insuficiencia de equipamientos y dotaciones, etc. A esto hay que añadir otro tipo de carencias de orden sanitario, educativo, de perspectivas futuras para la juventud, etc.

Por otro lado se da la paradoja de que la Sierra Norte cuenta con grandes atractivos turísticos y en ella se encuentran la mayor parte de los recursos hidráulicos de toda la Comunidad.

La Sierra Norte comprende 42 municipios con una población total de 14.846 hab. de los cuales 11 municipios tienen menos de 100 hab., de 101 a 200 hay 12 municipios, de 201 a 500 hay otros 12 y de más de 500 hay 7.

La población oscila entre los 34 hab. que tiene Madarcos y los 2.547 de Torrelaguna.

Además del bajo índice de población de la zona se da un importante envejecimiento de la misma sobre todo en los municipios más pequeños, así, el porcentaje de 60 y más años en municipios de menos de 100 hab. es del 39,33%, en el tramo de 101 a 200 es del 32,82%, y en el de municipios de más de 500 hab. es del 22,34 %. (La media de Madrid capital es del 18,59%).

Esta situación reflejada aquí muy someramente ha llevado a que en la nueva Red Básica de Servicios Sociales se haya configurado a la Sierra Norte como una Demarcación, que comprende 4 zonas básicas de Servicios Sociales donde el único profesional de las mismas eran 1 ó 2 Asistentes Sociales, dependiendo del número de pueblos adheridos a esas zonas y de un Auxiliar Administrativo a media jornada o jornada completa según los casos.

La Demarcación contempla como equipamiento básico la creación de un Centro de Servicios Sociales y la formación de un equipo compuesto en este caso, por los siguientes profesionales: 1 Director, 1 Coordinador de programas, 9 Asistentes Sociales, 1 Profesional de apoyo técnico, y 4 Auxiliares Administrativos.

Todo esto supone equiparar en medios físicos y humanos a nivel de Servicios Sociales al resto de las zonas que conforman nuestra región, pero también supone un encarecimiento muy importante de los Servicios con la nueva estructura que los pequeños municipios por sí solos no pueden soportar.

Para agilizar acuerdos y evitar la excesiva burocracia que lleva implícito un concierto (en este caso la demarcación incluye 42 municipios) se pensó como fórmula más idónea la creación de una Mancomunidad.

En la Sierra Norte se inicia el proceso de constitución de la Mancomunidad de Servicios Sociales el 22 de Marzo de 1990. Dicho proceso culmina con la adhesión de 40 de los 42 municipios que la integran, el 19 de Junio de 1990, con la elección de Presidente y Vicepresidente respectivamente.

#### **Mancomunidad "LOS PINARES"**

Actualmente forman parte de esta Mancomunidad los siguientes municipios: Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Aldea del Fresno, Navas del Rey y Colmenar del Arroyo con una población total de 15.484 habitantes.

Situados todos ellos en el vértice suroeste de la C.M. y por tanto afectados por el fenómeno común a todos los municipios de los casos situados en los extremos de su territorio, consistente en: Menor volumen y concentración de población, índice de juvenilización bajo, menor dotación de equipamientos y Servicios.

Cabe diferenciar las zonas de Villa del Prado y Cadalso de los Vidrios de la de San Martín de Valdeiglesias. En las dos primeras, es más acentuado el proceso de envejecimiento y menores sus posibilidades de evolución demográfica.

En el aspecto económico, la renta de sus ocupantes procede de la agricultura, algo de ganadería y pequeños comercios.

En la zona de San Martín de Valdeiglesias (6.766 hab.), sin embargo, se aprecia la incidencia de la existencia de segundas viviendas en un volumen importante y por constituirse en una zona en la que el elemento turístico y de esparcimiento de la población va adquiriendo importancia y por tanto, el sector servicios en lo económico.

Esta Mancomunidad compuesta en un principio, por los municipios

de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias y Villa del Prado y constituida para los servicios de cloración de agua, desratización y recogida de residuos sólidos, se ha ampliado en el presente año, con los Servicios Sociales habiéndose incorporado a la misma los municipios de Aldea del Fresno, Navas del Rey y Colmenar del Arroyo. (éste último no tenía concierto de Servicios Sociales).

En la actualidad la dotación de personal es de 3 Trabajadores Sociales y 3 Auxiliares Administrativos a media jornada. Este año el Concierto se firma con la Mancomunidad, y se amplía con 1 Trabajador Social más, y la jornada completa de un Auxiliar Administrativo.

Igualmente, a lo largo de este tiempo se ha apoyado el trabajo en equipo de los profesionales de las tres zonas básicas (Cadalso de los Vidrios, Villa del Prado y San Martín de Valdeiglesias) ya que las tres constituyen una demarcación, cuya cabecera es San Martín de Valdeiglesias. De cara al próximo año, se está trabajando en la incorporación a la Mancomunidad de los Municipios de Rozas de Puerto Real y Chapinería, que no tienen concertados los Servicios Sociales con la Comunidad. Así, la Mancomunidad integraría a todos los Municipios que componen la Demarcación, y de esta forma podría contar con la dotación de personal prevista.

**COMUNICACIONES  
A LA PONENCIA:**

**"SERVICIOS  
DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO  
EN EL MEDIO RURAL"**

## **Introducción**

En esta comunicación referida a la ponencia "Servicios de Alojamiento alternativo en el Medio Rural", trato de exponer la experiencia concreta desarrollada en el Ayuntamiento de Vegas del Condado, León, como consecuencia de la creación de una Miniresidencia para la Tercera Edad.

Antes de pasar a descubrir el Servicio en sí, conviene hacer una breve referencia sobre el contexto en el que se ubica.

El Municipio de Vegas del Condado pertenece a la provincia de León, se encuentra situado al Noreste de la ciudad, a 29 Kms. de la misma, está bañado por el río Porma, principal afluente truchero del río Esla.

Este Municipio lo componen 13 Entidades de población, que entre todas, hacen un total de 1.809 habitantes.

El índice de envejecimiento existente en la zona es del 27,1% por el contrario la tasa de natalidad es bajísima y lo mismo ocurre con el índice de población infantil.

Es una zona en la que la economía se centra principalmente en el Sector Primario (agricultura y ganadería), si bien cuenta con alguna industria, como son las de la madera y de plantas de herboristería (menta, té, manzanilla, etc.).

La juventud en su mayoría se traslada en busca de trabajo a la ciudad, y muy pocos son los que continúan con la actividad agraria.

El número de parados en sí, no es muy elevado, ya que la mayor parte de éstos, aunque estén en demanda de empleo trabajan en las

explotaciones agrarias familiares, por lo que puede decirse que existe un paro encubierto, en la mayoría de los casos.

El nivel cultural, en general, es bajo.

Existe escasez de recursos sociales, fundamentalmente en cuanto a equipamiento comunitario y especializado.

### **Por qué se crea un Servicio de este tipo en la zona**

La idea de la creación de una Miniresidencia en el Municipio surge como consecuencia del alto índice de envejecimiento existente en la zona, (27,1%), al mismo tiempo que se aprecia que hay un elevado número de personas de este colectivo que son solteros/as, viudos/as y sin hijos o familiares directos, predominando más hombres que mujeres.

Paralelo a este fenómeno se da otro totalmente contrapuesto, como es el bajo índice de población infantil y la reducida tasa de natalidad, lo que conlleva al cierre de la mayoría de las Escuelas Nacionales de E.G.B., quedando sólamente 5 en el Municipio y donde sólo se puede cursar la primera etapa del ciclo, es decir, hasta 5º de E.G.B.

Ante esta realidad, la Corporación Municipal acuerda construir una Miniresidencia para la Tercera Edad y decide que sea parte del edificio escolar y vivienda del maestro ya sin utilizar, la que se destine a este fin.

Se solicita al Ministerio de Educación y Ciencia la desafectación de las edificaciones escolares de varias localidades pertenecientes al Ayuntamiento y éstas son resueltas favorablemente, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento, de esta forma, parte del edificio escolar de la localidad de Vegas del Condado es inscrito en el Registro de la propiedad de León y se destina en uso a Residencia para la Tercera Edad en régimen familiar por tiempo indefinido.

En marzo de 1986 se solicita la inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Castilla y León, siendo inscrita en enero de 1987, el mismo año en que comenzaron a realizarse las obras.

El presupuesto total de la obra ascendió a 6.427.904. La Junta de Castilla y León aportó en concepto de subvención para tales obras la cantidad de 4.000.000 de pts.

### **Ubicación y Estructura**

La Miniresidencia está ubicada en el centro del pueblo, justamente donde se encuentran concentrados todos los demás servicios del Municipio: Casa Consistorial, Consultorios Médicos, Farmacia, Escuela, Parroquia, Guardia Civil, Centro Cultural, Tiendas y Bares.

La estructura es tan sencilla como si se tratara de una casa más del pueblo, se compone de dos plantas y sótano.

En la primera planta se encuentran las habitaciones: una triple, dos dobles y dos individuales, también está el baño y aseo.

En la planta baja está el vestíbulo, el salón, el comedor, la cocina, el cuarto de lavado y plancha y dos aseos.

En el sótano tenemos el almacén de alimentos y lencería, y también, la habitación del personal de servicio.

Tiene capacidad para atender a 9 personas en régimen de internado y 25 para utilizar el servicio de comedor.

El equipamiento hemos procurado que fuera alegre y moderno con colores claros y vivos, y sobre todo, que fuera un mobiliario que se adapte a las necesidades de los residentes.

El coste total del equipamiento de toda la Miniresidencia ascendió a 5.112.437 pesetas. La Junta de Castilla y León concedió una subvención de 2.000.000 de pts., la Excma. Diputación de León 700.000 pts. y la Caja León 370.000 pts.

### **Naturaleza y Fines**

El art. 1º de los Estatutos refleja que, el Ayuntamiento en sesión extraordinaria aprobó la constitución de una Fundación Pública de Servicios Sociales, como sistema para la gestión de los servicios de la Miniresidencia-Hogar de la Tercera Edad, con personalidad jurídica propia y adscripción de un patrimonio, de conformidad con lo establecido en los arts. 85 y 86 de la Ley 7/85 de 2 de Abril. Reguladora de Bases del Régimen Local.

La Fundación posee personalidad jurídica y disfruta de plena capacidad para la consecución de sus fines, sin perjuicio de las facultades de tutela que sobre ella ejerza la Corporación Municipal.

- Los fines concretos del Centro irán orientados y dirigidos a:
1. Gestión directa y organización de los servicios propios del Centro en sus dos aspectos: Hogar o Club y Residencia.
  2. Orientación personal y familiar de las personas asistidas en el mismo.
  3. Promoción de actividades diversas.

## Organos de Gobierno

El Gobierno y Administración están a cargo de la Junta Rectora, esta se compone de los siguientes miembros:

- a) *Presidente*: El Sr. Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.
- b) *Vocales*: - Dos Concejales del Ayuntamiento en representación del Pleno.
  - Un representante de la Asociación Local de la Tercera Edad, una vez que esté constituida.
  - Un representante de la Unidad Básica de Acción Social o Centro de Acción Social del Municipio.
  - Médico Titular del Ayuntamiento.
  - Un Representante de la Cruz Roja Española.
- c) *Secretario*: El que lo sea de la Corporación Municipal o funcionario en quien delegue.

A parte de esta Junta Rectora, está el cargo de Director, que puede ser o no miembro de la Junta, en la actualidad dicho cargo lo ostenta el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, y su función básica es ejecutar los acuerdos tomados por la Junta Rectora.

## Funcionamiento

En la Miniresidencia-Hogar de la Tercera Edad, como Centro de Servicios Sociales, con funcionamiento democrático, se procurará la prestación de alojamiento, alimentación y atenciones necesarias a todos aquellos ancianos que, por la carencia o limitaciones de su ámbito familiar o personal, requieran de las mismas.

En este Centro se entiende fundamentalmente a promocionar las relaciones de convivencia de los usuarios y a cuanto ayude a su plena integración social.

La Miniresidencia en régimen de internado, acoge en principio a personas jubiladas que hayan alcanzado la edad de 60 años y puedan desarrollar actividades de la vida diaria sin asistencia de otras personas, sin padecer ninguna enfermedad infecto-contagiosa o mental grave que les impida una convivencia normal con los demás residentes.

Pueden utilizar, al mismo tiempo, el servicio de comedor pensionistas aunque no hayan alcanzado la edad de 60 años antes mencionada.

Aunque, en principio, es requisito indispensable que el interesado sea del Municipio, ya que sólo se acogen personas pertenecientes al mismo, en la actualidad y siempre que haya alguna vacante, también pueden ingresar personas de otros municipios de la provincia, siempre que tengan solicitada ya plaza en otra residencia y estén en circunstancias y situación extremas, para ser atendidas mientras les sea concedida la plaza mencionada.

La solicitud de plaza se formula por los interesados en el Ayuntamiento, a través de un modelo oficial y acompañando los siguientes documentos:

- Certificado Médico, acreditativo de no padecer enfermedad que le impida incorporarse al Centro, explicando su estado sanitario.
- Informe social.
- Justificante de la pensión.
- Declaración jurada de bienes y rentas o ingresos que posean por todos los conceptos.
- Fotocopia del D.N.I.

Una vez concedida la plaza, el interesado adquirirá el derecho a conservar la misma, siempre que no sufra una degradación física irreparable con incapacidad o demencia mental, que les impida la normal convivencia con los demás residentes. Para ello el residente firmará a la hora de su ingreso un documento en el que se hace constar su conformidad de abandonar el Centro en dichos casos, bien haciéndose cargo de él sus familiares o ingresando en otra residencia en garantía de una mejor atención más especializada.

Al formular la solicitud, los interesados deben hacer constar en la misma si desean permanecer en la residencia por tiempo indefinido o por el contrario sólo quieren pasar unos meses concretos al año, de esta forma se pueden alternar unas situaciones con otras y atender el

máximo número de personas posibles, sin dejar de obtener rendimiento de ninguna de las plazas del Centro en beneficio de los usuarios. Y lo mismo ocurre en los meses de verano, los residentes que lo deseen pueden pasarlo en sus respectivos hogares, pudiendo ser cubiertas esas plazas por otros ancianos sean o no del Municipio, que no tengan con quien pasar ese período de tiempo quedando solos y desatendidas.

La cuota que abonan los residentes es del 80% de la renta "per cápita" familiar o unitaria mensual, siempre que supere el mínimo establecido, el cual es revisado anualmente. En el presente año dicho mínimo es de 36.500 pesetas mensuales. Las personas que mayor cuota abonen pueden elegir habitación individual.

Para el servicio de comedor las cuotas son las siguientes:

- Desayuno: 100 pts.
- Comida: 450 pts.
- Cena: 350 pts.
- Pensión completa: 850 pts. diarias.

Para las personas con menos de 36.500 pesetas mensuales de pensión y sin otros ingresos, ésta cuota es fijada por la Junta Rectora tras estudiar cada caso concreto.

Los residentes tienen plena libertad para ausentarse del Centro los días que lo deseen y fines de semana y fuera de él pueden acudir a los lugares que ellos elijan, siempre que dejen constancia de ello y guarden las normas establecidas.

### Personal que atiende el Centro

El personal contratado para la atención del Centro se compone de una cocinera y una cuidadora. Estas se turnan de forma que tanto de noche como durante los fines de semana siempre haya una persona de servicio al cuidado de los residentes.

Se utilizan todos los demás recursos humanos existentes en la zona: Médico del Ayuntamiento, A.T.S., Asistente Social de la Unidad Básica de Acción Social y cualquier persona que voluntariamente quiera prestar su ayuda al Centro.

### Presupuesto Económico: Gastos e Ingresos

El total de gastos que de forma aproximada se prevee para el presente año 1990 son los siguientes:

- Retribución y Seguridad Social del personal contratado ..	2.775.000.-
-- Alimentación y limpieza .....	1.920.000.-
- Luz y calefacción .....	400.000.-
- Gas butano .....	66.000.-
- Teléfono .....	40.000.-
- Póliza de Seguros .....	49.075.-
- Varios .....	50.000.-
TOTAL GASTOS ..	5.300.075.-

Contando con las personas que en este momento viven en el Centro y utilizan el Servicio de Comedor, los ingresos aproximados son los siguientes:

- Cuotas de 9 residentes .....	3.750.000.-
- Cuota de 2 personas que utilizan el comedor .....	594.000.-
TOTAL INGRESOS ..	4.344.000.-

EL déficit resultante aproximado es de 956.075 pesetas anuales que puede ser cubierto con subvenciones solicitadas a la Junta de Castilla y León e INSERSO y otra parte que aportaría el Ayuntamiento.

### Observaciones y Proyectos

Al ser esta una experiencia totalmente nueva y desconocida para los promotores de la misma, se han planteado múltiples dificultades que han ido surgiendo desde la realización de la estructura del Centro hasta la tramitación de las diversas actividades o acciones para la puesta en marcha de la Miniresidencia, si bien, éstas se han ido resolviendo de igual modo sobre la práctica. Sin embargo, a mi juicio, la mayor dificultad ha venido dada por el propio colectivo de ancianos de la zona, ésta se debe a la mentalidad y concepto que éllas tienen de lo que es una residencia. Aunque aprecian el valor que tiene este servicio, que supone la gran ventaja de seguir viviendo en su ambiente sin tener que desarrigarse del entorno donde siempre estuvieron, temen la crí-

ca del resto de la comunidad, porque siguen entendiendo que una residencia es para aquéllos que no tienen a nadie, ni quiere nadie y que no tienen NADA y es un desprecio personal y familiar, de ahí que desde que se abrió el Centro y hasta que ingresaron los dos primeros ancianos transcurrieron tres meses y muchas de las personas que se habían mostrado interesadas en ingresar antes de la apertura, ahora todavía prefieren esperar, quizás debido también al miedo a la novedad y a lo desconocido.

Otra dificultad que impide la utilización del servicio de comedor, es la distancia existente entre las distintas localidades del Municipio con la localidad de Vegas del Condado donde se encuentra la Miniresidencia, que supone que muchas personas interesadas no puedan trasladarse hasta allí para pasar el día en el Centro y regresar a dormir a sus respectivos domicilios.

El Servicio de lavandería es otra prestación que estaba prevista pero que de momento no se está realizando debido principalmente a la dificultad de la distancia anteriormente expuesta.

Otro impedimento viene dado por el carácter temporal no continuo del Servicio Social de Base del Municipio, que supone el no poderse realizar muchas de las actividades previstas.

### Proyectos Previstos

1. Formación de la Asociación Local de la Tercera Edad, que cuente con la mayoría de los ancianos de la zona.

El objeto fundamental es fomentar la participación de este colectivo a través de la promoción de diversas actividades, que se desarrollarían y canalizarían a través de la Miniresidencia.

2. La creación del Servicio Comunitario de Ayuda a Domicilio, organizado y controlado por el Centro, mediante un concierto entre Ayuntamiento e INSERSO.

Las prestaciones a desarrollar serían las siguientes:

- a) *De carácter social*: prestando la atención técnica necesaria y movilizando los recursos sociales que cada situación requiera.
- b) *De carácter doméstico*: prestando las atenciones necesarias en la realización de tareas domésticas: limpieza, lavado y planchado de ropa, preparación de comidas, etc.
- c) *De atención personal*: compañía, higiene, movilidad, etc.

La finalidad de este servicio es que todas las personas que necesitan asistencia puedan acceder a las prestaciones que brinda la Miniresidencia, pues no sólo se atendería a las personas que puedan trasladarse hasta el Centro, sino que el propio Centro se trasladaría a su respectivos domicilios, porque el fin último de este Servicio es mejorar la calidad de vida de las personas de este colectivo.

**UNA ALTERNATIVA  
A LA CONVIVENCIA  
PARA LA TERCERA EDAD**

- *Lucía González Yubero*  
Asistente Social del C.E.A.S. de Riaza-Ayllón
- *M<sup>a</sup> Carmen Abad Gómez*  
Asistente Social del C.E.A.S. de Carbonero

## **Los Servicios Sociales Comunitarios para la Tercera Edad**

### **Introducción**

El incremento de población de personas que superan los 60-65 años se está produciendo de forma vertiginosa, siendo nuestra provincia un claro ejemplo de ello.

Este incremento en términos relativos de población, se puede comenzar a llamar de situación de riesgo para este colectivo, al conjugar esta variable con procesos de despoblación, población muy dispersa, etc..., donde además los servicios colectivos están muy distantes de todos esos pequeños núcleos de población.

De todos es conocido la continuidad con que nos encontramos -personas mayores en auténtico abandono, corriendo incluso peligro de vida-. Este aumento alarmante no se produce por una circunstancia ocasional, que al fin y al cabo tendría una consecuencias controlables y superables con más o menos dificultades, sino que afortunadamente es consecuencia de avances de la ciencia médica y de aumento de la calidad de vida.

Por la tanto, podemos afirmar que por alarmante que parezca la descubierta de este colectivo, es sólo el principio de una trayectoria.

En este documento pretendemos ofrecer alternativas para atender a estas personas, haciendo eco de las sugerencias recibidas desde numerosos Ayuntamientos de nuestra provincia.

**¿Cómo se encuentra este Colectivo en nuestra Provincia?**

Este sector de población que en nuestro medio rural supera amplia-

mente la cuarta parte de la población, presenta una serie de dificultades importantes en cuanto al desarrollo social, familiar, etc. Entre otras muchas podríamos analizar las siguientes causas con los consiguientes efectos:

- *Medio rural muy disperso.* Pequeños núcleos de población muy diseminados, aísla a las personas mayores de unas serie de servicios básicos, tales como : Centros de Salud, atención farmacéutica, Centros de Día del INSERSO.
- *La despoblación.* Que ha sufrido la provincia, ha tenido un efecto directo sobre estas personas, ya que su familia directa ha tenido que emigrar hacia otros puntos, aunque cercanos de la geografía.
- *Carenza de recursos relacionados con el ocio y con el tiempo libre.* Las expectativas de vida se reducen a realizar las tareas básicas de supervivencia, que incluso afecta a personas teóricamente activas pero que no saben donde pueden realizar la actividad, produciéndose el efecto "vejez" antes de la jubilación. Un efecto de este fenómeno lo encontramos en la buena acogida que están teniendo las actividades recreativas que se están llevando a cabo entre los CEAS (fiestas, excursiones, charlas, etc.)

La falta de estímulos en cada uno de estos sentidos afecta directamente sobre la salud mental, física de individuos que lo padecen.

Si a esto añadimos la dura climatología de la provincia y las características de la vivienda, no hemos de extrañarnos de las situaciones de riesgo en que continuamente encontramos a estas personas.

La prevención directa, sobre un colectivo de estas características debe ser un argumento fuerte a incluir en la política social, de cada establecimiento político, para que pueda aportar algo de Bienestar Social de su país, región, comunidad, etc.

#### Necesidad de un Programa de Atención a la Tercera Edad

La situación de necesidad que presenta la tercera edad en la provincia es tan variada como abundante, y es por ello, por lo que hay que hacer un esfuerzo, por una parte, aunar los recursos que existan tanto en las Instituciones, como en la propia comunidad donde ha transcurrido la vida de estas personas y por otra, adoptar los recursos necesarios para la atención a la tercera edad, a unos parámetros de normalización, es decir, favorecer en esta etapa de la vida de las personas la normalización y la no desintegración social.

La vejez, en sí misma, no debe constituir una deshumanización de la vida social del propio individuo, sino se presentan otras causas graves de tipo sanitario fundamentalmente.

Desde este programa, pretendemos dar una información general de los recursos sociales necesarios a instalar a nivel comunitarios, para atender las necesidades sociales de este sector de población.

#### Descripción de la Red de Servicios Comarcales para la Atención de la Tercera Edad

En este apartado pretendemos definir cada uno de los recursos que puedan constituir un conjunto o Red de Servicios de atención a la Tercera edad.

Entendiendo, desde nuestro punto de vista, que un solo recurso aislado o desconectado de otro conjunto de recursos, no tiene la eficacia que podría tener, conectado e interrelacionado con un conjunto.

Atendiendo a las necesidades que presentan estos colectivos tenemos:

- *Necesidad de información y orientación de carácter general,* que estaría cubierta desde los Servicios Sociales de Base -CEAS-.
- *Necesidad de promoción,* ya sea insespecífica com cualquier colectivo o bien centrada en las características que presenta el colectivo en sí, que estaría atendido mediante los recursos propios tanto de los CEAS, como de otros sistemas públicos, como cultura, salud, etc.
- *Necesidad de carácter individual de tipo convivencial dentro de un marco familiar.* Este tipo de necesidades, estaría a su vez subdividida en dos grandes bloques:
  - a) Las presentadas por los individuos dentro de su propio domicilio, y teniendo como punto de referencia el fortalecer su desarrollo personal y social sin necesidad de cambiar o modificar éste.
  - b) Las que se centran o se desprenden del marco convivencial normal del individuo anciano, bien porque las condiciones físicas de la vivienda se encuentran muy deterioradas, o bien, porque la propia autonomía del individuo es insuficiente para su desarrollo individual, y es necesario apoyarla desde más estructuras de convivencia colectiva, para la que sí, reúne condiciones personales.

Estos tres grandes grupos de necesidades, entendemos que deben tener una respuesta en el medio comunitario, es decir, en la comunidad, donde se ha desarrollado el ser humano a lo largo de su vida.

Sólo debe el individuo salir de su comunidad (independientemente del sector al que pertenezca), cuando sus capacidades personales para la comunicación y convivencia hayan desaparecido o bien esten fuertemente disminuidos.

Para la atención de estas necesidades, habría que contar necesariamente con los siguientes servicios:

- *Ayuda a Domicilio*, servicio conocido por todos, que ya se viene prestando.
- *Complemento de la Ayuda a Domicilio* con incorporación de servicios de voluntariado.
- *Servicio de comedor colectivo*.
- *Servicio de convivencia de día* (actualmente existente sólo en municipios cabecera de zona y con pocos servicios desarrollados, pero si podemos decir que la infraestructura básica está desarrollada), ya existe por toda la provincia. Nos referimos con ello a clubs de ancianos, tanto del INSERSO como de la Caja de Ahorros, municipales, etc.
- *Alojamientos alternativos, desarrollados en el medio social*. De este conjunto de recursos y equipamientos sociales de tipo comunitario el único que se encuentra sin abordar es el último, los alojamientos alternativos, ya que el resto existen en todas las zonas, con más o menos grado de cobertura.

## Descripción y Análisis de los Alojamientos Alternativos para la Tercera Edad en Medio Comunitario

### Definición

Se trata de poder contar para cada municipio con una vivienda comunitaria para dar acogida a los habitantes mayores de 65 años o similar, que por razones físicas, soledad, vivienda en muy mal estado, etc., haga aconsejable su traslado a un medio (dentro del propio pueblo o cercano a él) en el que se le garantizan una alimentación adecuada, compañía y estimulación a la convivencia, así como cierto control higiénico sanitario y vigilancia desde una óptica física general.

Dado que en nuestra provincia hay un número muy considerable de municipios (208) y que una gran parte de ellos no reúnen los servicios mínimos necesarios para favorecer el mantenimiento de una vivienda de estas características; en la implantación que de ellos se va a comenzar a realizar, en un futuro muy próximo, se instalarán en municipios que tengan los servicios mínimos de: farmacia, médico, comunicaciones y tiendas, es decir, todo aquello que una persona necesita para realizar las actividades de la vida cotidiana y fundamentalmente el colectivo de tercera edad, que no se puede trasladar a buscarlo a otro núcleo de población.

### Finalidad

Este servicio cumple dos objetivos básicos para la atención de este colectivo:

- a) Por un lado se le está atendiendo al individuo en su conjunto de una forma altamente normalizada.
- b) Por otro, se está previniendo o eliminando en alto porcentaje los ingresos en residencias asistidas por una adecuada atención de la salud de forma temprana.
- c) Se desarrollan vínculos sociales entre los individuos de este colectivo y su comunidad.

### C.E.A.S. de Carbonero

La realización de este proyecto está basado en la demanda planteada desde distintos responsables municipales y la necesidad detectada desde el CEAS de Carbonero el Mayor, a través del Servicio de Información y Orientación, donde la población de tercera edad supone un porcentaje bastante elevado respecto al total de población. La situación de la vivienda de este sector de población, en la mayoría de los casos no es buena, siendo su estado bastante precario.

Además existe un número elevado de personas de tercera edad que no tienen familiares que puedan atenderlos, pues sus hijos se encuentran fuera de la localidad.

### ¿Qué es un Piso Tutelado?

Viviendas de nueva construcción o ya construidas que con las adaptaciones necesarias para su uso, ofrecen la posibilidad de continuar en

su propio medio, con un estilo de vida, un habitat y un régimen convivial igual o semejante al que ha tenido este sector en su medio.

El número de personas que pueden convivir oscila entre ocho y doce, en habitaciones individuales o dobles, compartiendo servicios y lugares comunes. Procurando la prestación de alojamiento, alimentación y atenciones corporales a todos aquellos ancianos que por carencia o limitaciones de su ámbito familiar requieran las mismas.

Se tenderá fundamentalmente a proporcionar plena integración y fomentar la convivencia.

Las condiciones mínimas que deberá reunir un piso tutelado son :

- La infraestructura debe tener en cuenta la fácil accesibilidad al piso, ya que debe ser utilizado por personas de tercera edad.
- Ser un lugar amplio para permitir la elección entre la intimidad y la relación social.

#### **Finalidad de este Recurso**

Mejorar las condiciones de vida y de convivencia del sector de población perteneciente a la tercera edad, tanto vecinos del municipio, como en la medida de lo posible, de aquellas otras personas que residen en la zona.

#### **Servicios que debe ofrecer**

- Vivienda a aquellas personas que carecen de ella, o que la que habitan no reune las condiciones mínimas de higiene, acondicionamiento, etc.
- Vigilancia y control para aquellas situaciones de salud que se haga necesaria, y que en sí mismo, no constituya un motivo de ingreso en residencia.
- Convivencia dentro de su medio social habitual y en grupos reducidos de personas.
- Facilitar la continuidad de convivencia al individuo en su propio medio, para aquellas personas de la tercera edad, que carezcan de un medio familiar, social, económico y de vivienda adecuada y normalizada.
- Proporcionar un alojamiento semiautónomo que fomente la convivencia y solidaridad social.

#### **Tareas previas a la Instalación de la Vivienda**

- 1º Información sobre el proyecto a los responsables municipales.
- 2º Detección de locales en los diferentes municipios de la zona.
- 3º Adecuación de los locales para que puedan ser habitados por personas de tercera edad en número entre 8 y 12 ancianos.
- 4º Información a la población en general.
- 5º Realización de subproyectos para la instalación de estos pisos en los municipios que faciliten infraestructura para este fin.

Respecto a dichas tareas ya se ha realizado la de información sobre el proyecto a los responsables de los municipios y la detección de locales en éstos.

En uno de los municipios de la zona han comenzado los estudios técnicos pertinentes para la puesta en marcha del proyecto.

#### **Financiación**

Cada anciano deberá ingresar en estas viviendas con su responsabilidad económica individual cubierta, en lo que se refiere al mantenimiento, bien por sus propios medios, mediante ayuda de familiares, o con el respaldo de los poderes públicos.

En los casos en que se pueda prestar una cobertura a ancianos que pertenecen a Ayuntamientos diferentes, éstos deberán colaborar mediante una cantidad inicial a fondo perdido para mejora del equipamiento al lugar donde vaya a residir el anciano. Esta o cualquier otra fórmula de apoyo deberá recogerla y explicitarla el Ayuntamiento a la creación del hogar funcional.

Los gastos de la parte en funcionamiento de estos servicios básicamente, son de dos tipos:

- a) - Puesta en marcha:
  - a.1. *Acondicionamiento*: en cada caso será diferente, debido al estado de conservación, necesidades de adaptación, etc.
  - a.2. *Equipamiento de la vivienda*.
- b) - Mantenimiento:
  - b.1. *Personal*: para la atención de un piso de estas características serían necesarias tres personas: dos durante el día y una para la noche.
  - b.2. *Manutención*.

## **ANEXO I**

Datos Estadísticos:

- Aportación total estimada de la zona: 10.335
- Total de población mayor de 65 años: 2.084
- Media de tanto por ciento respecto  
al total de población: 27,72%

## **ANEXO II**

Recursos para la Tercera Edad en la Zona:

- **Aguilafuente:** Casino (socios no sólo de la tercera edad). - Privado
- **Aldea Real:** Centro de Jubilados (Ayuntamiento y Caja de Ahorros)
- **Cantimpalo:** Centro de Jubilados (Ayuntamiento y Caja de Ahorros)
- **Carbonero:** Centro de Jubilados (INSERSO)
- **Escalona:** Centro de Jubilados (Ayuntamiento y Caja de Ahorros)
- **Fuentepelayo:** Centro de Jubilados (Caja de Ahorros)
- **Mozoncillo:** Centro de Jubilados (Ayuntamiento y Caja de Ahorros)
- **Navalmanzano:** Centro de Jubilados (Ayuntamiento)  
Centro Familiar (Caja de Ahorros)

## **VIVIENDA COMUNAL DE ANCIANOS: ALTERNATIVA AL DOMICILIO Y RESIDENCIA HABITUALES**

• *Esteban Merchán Maroto*  
EQUIPO SEIPET. ACISA

## **Introducción**

Práxis y teoría confluyen en esta experiencia que presentamos a Vds. denominada por nosotros como Vivienda Comunal de Ancianos, como Mini-Residencia o simplemente R-2.

Su desarrollo son más de siete años de trabajo y tiene lugar en el pueblo toledano de Torrijos, localidad de 9.000 habitantes y cuya actividad económica está centrada en la industria, la agricultura y comercio principalmente. Torrijos es foco comercial de la comarca.

Los profesionales que hemos dado cuerpo a esta experiencia, a lo largo de los años provenimos de distintos campos, siendo común a todos una cierta insatisfacción generalizada con su quehacer y ser social. Principalmente han sido los siguientes: un estudiante de psicología y escritor frustrado, un alcohólico afectuoso, un constructor soñador, un psicólogo ansioso, un médico escindido, una administrativa estusiasmada, una maternal empleada doméstica, una cuidadora separada con cuatro hijos y sin paga, unas inquietante empleada, una monja retirada de los hábitos, un empleado de carnecería concienciado, un médico profesionalmente ambivalente y un joven drogadicto en busca de su propia alternativa que ha muerto recientemente y a quién deseamos dedicar esta exposición. Cada uno de ellos hizo su aportación obtuvo su gratificación personal, nunca económica. Todos han estado, encontraron su respuesta o fueron a buscarla a otro lugar. Sólamente uno de ellos se ha mantenido en el tiempo.

¿Cómo entender este acontecimiento?. ¿Acaso ha sido la comprensión empática de la marginación hacia la marginada vejez?. En tal caso, su análisis no procede en esta ocasión. Hemos querido señalarlo porque tal vez pueda ayudar a comprender el contenido y dimensión del proyecto global.

## Metodología

La creación de esta Mini-Residencia (Anexo-3) ha tenido las secuelas que Vds. ven en anexos. Ahora nos interesan otras reflexiones para pensar entre todos si esta experiencia puede concebirse en una alternativa válida al domicilio e Instituciones Residenciales habituales en los ancianos.

### 1.- Detección del Problema

En Torrijos existe otra Residencia de Ancianos con dependencia de una entidad pública. Desde aquí se detectó el problema en enero de 1982 (anexo-4).

- Índice elevado de envejecimiento.
- Gran demanda de ingresos, de los viejos de la comarca, en el Centro y limitaciones de plazas del mismo.

### 2.- Respuesta

Detectada la situación, un grupo de profesionales y ancianos de la localidad decidimos crear la *Asociación de Centros para la Inserción Social de Ancianos*. (A.C.I.S.A.) (anexo-5) al objeto de habilitar viviendas en distintas localidades según iban apareciendo las demandas. Así nace en julio de 1983 la primera *Vivienda Comunal de Ancianos* o Mini-Residencia, ubicada en Torrijos, cuyas características son las siguientes (anexo-6).

Casa de planta baja y doblado, de 200 m<sup>2</sup> con patio interior situada en la zona centro del pueblo, rodeada de otras casas vecinales semejantes, cerca del Hogar de Pensionistas, al lado del consultorio médico y prácticante, con diversos bares cercanos, un parque, la iglesia, la plaza pública, las tiendas, la plaza de toros y otros servicios. Se procedió a hacer una pequeña reforma y equipamiento funcional para 14 personas. ACISA contrató a dos empleadas domésticas, una de las cuales se quedaba por la noche, y en dos meses estaban cubiertas las plazas de la vivienda.

Dado que existía una Junta Provincial de la Asociación se eligió una Junta de Gobierno definitiva con los nuevos socios y utilizaron el *Estatuto de Constitución como criterio básico* para funcionar en la Residencia "Cicerón" como fue nominada. Con lo cual ACISA y R-2 confluyeron.

*El funcionamiento y la vida en la vivienda era la normal. Había dos trabajadoras domésticas que se encargaban de hacer las tareas pro-*

pias de la casa, y como es lógico cada uno de los residentes se ocupan de lo que habitualmente se venían ocupando o haciendo en su casa; otros asumen tareas solidarias como ir a comprar la leche y el pan, o el periódico, o ayudar en la cocina, o se dedican a coser la ropa, o se marchan al hogar a jugar la partida, o se van a hacer visitas, etc. Cada uno se organiza su vida fuera de la casa. La Mini-Residencia no tiene ningún tipo de servicios especializados, por tanto cualquier actividad ha de ser buscada en el pueblo, en los servicios comunitarios de Torrijos. Los trabajadores solamente actúan en situaciones de urgencia o de crisis, y en todo caso posibilitan o gestionan la demanda hacia los cauces normales.

Con estos ejemplos hemos querido dejar claro cómo el *nivel de participación* dentro es elevado, como lo cual no se produce el síndrome de institucionalización total que señala Goffman; y de otra parte, cómo la *integración en la comunidad*, en la vida del pueblo es absoluta, con lo cual no se da un alejamiento de la realidad.

Creemos que estos aspectos proporcionan salud, bienestar, calidad de vida y autonomía a las personas de edad, y sobre todo les sirve para estar en su medio, y utilizar una *vivienda como soporte* de alojamiento y manutención que proporciona compañía, afecto y da seguridad.

En cuanto al *problema central de convivencia* que señalamos los profesionales, decir que afectivamente se producen rivalidades y lucha de poder. Ahora bien, aún no ha sido nadie expulsado, recordamos cómo en una ocasión un alcohólico comenzó a recibir las agresiones de un buen número de compañeros y él respondió con firmeza. Se convocó una Asamblea Extraordinaria para resolver el asunto y tomar una decisión. Pues bien se asombrarían Vds. al igual que nosotros lo hicimos, cuando apareció la vena de comprensión y afecto al decir este alcohólico que se iba a marchar del Centro, apareciendo la oposición del resto. Queremos decir, que aparecen conflictos, pero también queremos decir que se *resuelven dentro y entre ellos*.

Existe otro mecanismo que se utiliza para resolver otras cuestiones como por ejemplo, admisión de socios, cambios de habitación, elección de menús, presupuestos, etc., que es la *reunión asamblearia en donde se toman todo tipo de decisiones*.

¿Cómo es la *financiación*? cada socio usuario de la Vivienda abona el 80% de pensión mensual, lo que constituye los únicos ingresos económicos que tiene la Mini-Residencia para sufragar los gastos que se producen, y que un administrativo contratado a tiempo parcial utiliza

para pagar al personal y los proveedores. Cuando hay gastos especiales por reforma o arreglos se solicitan subvenciones a las instituciones públicas provinciales y regionales.

Respecto a las *características generales del usuario* son las siguientes: Hombre o mujer mayor de 65 años de Torrijos o su comarca, que no pudiendo o no deseando vivir en su domicilio decide venir a vivir a la R-2. La problemática atendida es referente a soledad, conflictos afectivos y relaciones conflictivas con la familia. Son beneficiarios y pensionistas de la Seguridad Social. En cuanto a su estado de salud, son personas con autonomía física y psíquica, aunque con el paso de los años existen personas con patología geriátrica que en ningún caso son trasladados de la Vivienda a no ser por deseo expreso. En ocasiones contamos con el apoyo de la Asamblea Local de Cruz Roja, que presta un inestimable apoyo, y últimamente con la colaboración del Hospital Geriátrico Virgen del Valle de Toledo.

### 3.- Resultado

Las carcterísticas de los residentes pueden Vds. observarlas en anexos:

#### Atendida Globalmente

Se han atendido en estos siete años a un total de 27 personas. Han fallecido 7, bajas voluntarias 6 y 2 reingresos. El motivo de la baja ha sido en 5 casos por no adaptación (18,5%) y en 1 caso por marcharse a vivir con la familia. El 66,6% son hombres, y el 85,1% viudos.

#### Actuales Usuarios

Actualmente viven en la Mini-Residencia 14 personas de las cuales 10 son hombres, habiendo 78,57% viudos. La edad X es de 78 años, la profesión anterior ha sido de agricultores por cuenta ajena, preferentemente. El nivel cultural es de analfabetos 5 y 9 neolectores. El 50% de ellos no tienen hijos. Doce personas (85,71%) tiene una pensión mensual entre 31/40 mil pesetas, y 2 menos de esta cantidad. Proceden de Torrijos, Puebla de Montalbán y su comarca. El 64,2% vivían solos en su casa, de la que son propietarios en un 78,5% de los casos. Los motivos aducidos de ingreso en la R-2 han sido por soledad en el 57,4% de los casos y por problemas familiares el resto.

En cuanto a su estado de salud actual el 42,8% se encuentra en el *grupo A*, según un test de Autonomía elaborado por el equipo SEIPET y que corresponde a personas que *ocasionalmente* necesitan ayuda

para alguna actividad de la vida diaria. Existe otro 42,8% de usuarios que se encuentran en el *grupo B*, que son los *frecuentemente* necesitan ayuda para las AVD, y por último 2 de ellos están en el *grupo D* personas que necesitan ayuda constantemente.

Con estos datos tenemos el perfil de las personas que viven en la Mini-Residencia:

- Hombre que vive solo por estar viudo o no tener hijos, mayor de 75 años, con casa propia y que centra su principal problema en la soledad. Ha sido agricultor por cuenta ajena. Su nivel cultural es de neolector (leer y escribir). Tiene una pensión baja de la Seguridad Social y proviene de Torrijos o su comarca, y necesita ayuda para AVD ocasional o frecuentemente.

Ya que hemos visto el perfil del usuario, definamos lo que es una *Vivienda Comunal de Ancianos*:

- Es una vivienda normal, bien situada, ubicada en la zona de servicios de la localidad, en la que viven un grupo de ancianos que *participan* en las tareas y gestiones de ésta; que asumen una norma estatutaria como mediadora en el funcionamiento diario, así como la financiación de forma igualitaria; y son atendidos por dos empleadas domésticas una de las cuales duerme en élla y además cuentan con otro personal técnico de apoyo.

Por último, decir que actualmente estamos analizando el desarrollo del proyecto inicial, la posibilidad de abrir nuevas viviendas, así como la profundización en distintos aspectos comunales. Hemos iniciado un Programa de Participación en enero del presente año, que esperemos tener concluido a finales del mismo.

Entendemos que esta experiencia de siete años es una alternativa posible para aquel tipo de personas que se encuentran en la situación referida; también lo son las Instituciones Marginadoras Residenciales actuales, por posibilitar la vida del viejo en su propio medio. Sin llegar a pensar que es el modelo óptimo para todas las eventualidades y lugares, así lo concebimos como recurso válido y alternativo en la contingencia descrita, así como en otras características similares. En este sentido y dado el actual programa de política regional recogido en el Plan Cuatrienal de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, en donde se marcan uno de los objetivos, la creación de cinco Mini-Residencias en la Región, manifestamos que experiencias como la descrita han de ser retomadas debidamente.

## **Reseñas Bibliográficas**

- Constitución Española.
- Ley de Asociaciones del año 1964.
- Estatuto de ACISA.
- Bleger, J. *"Psicobiogene y Psicología Institucional"*.  
Edt. Paidos. Buenos Aires, 1986.
- Fuentes Guillén, M.A.  
Merchán Maroto, E.  
Cifuentes Cáceres, R.  
*"Evaluación Grado de Autonomía en el viejo:  
estudio longitudinal."*  
Comunicación a la V Reunión de la Sociedad  
Castellano-Manchega de Geriatría y Gerontología.  
Almagro, marzo 1989.
- Merchán Morato, E.  
Cifuentes Cáceres, R.  
*"La Práxis profesional en instituciones Gerontológicas"*  
Actas de las II Jornadas Regionales de Salud  
Mental de Castilla-La Mancha. Publicaciones  
de la Dirección General de Salud. Toledo, dic. 1988.
- Goffman, E. *"Internados"*  
Edt. Amorrotu. Buenos Aires, 1970.

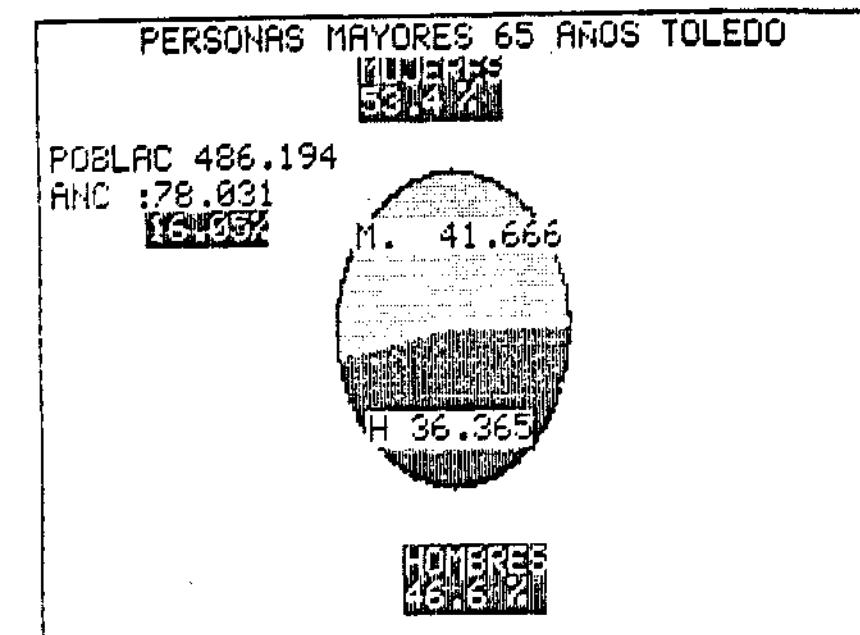
## **ANEXOS**

**Momento I:**

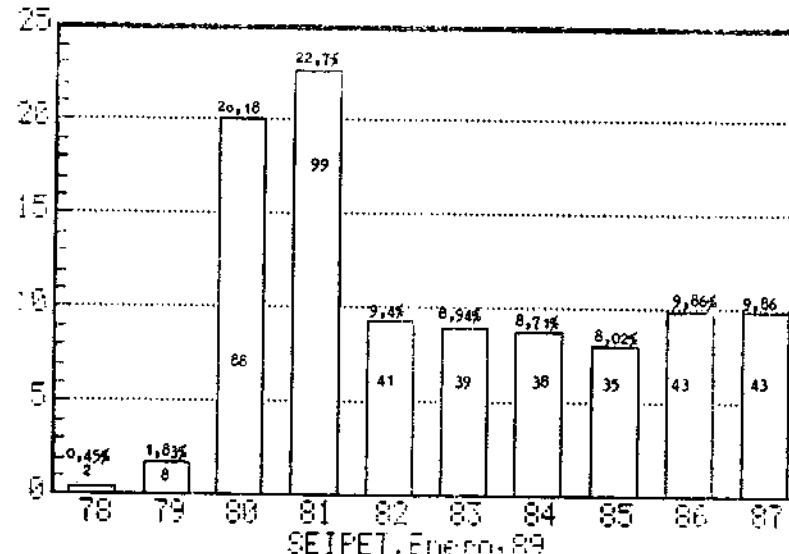
- **Características del Proyecto (1982/1989)**
  - 1.- Justificación. Enero, 1982.
  - 2.- ACISA. Petición subvención. Abril, 1982.
  - 3.- Concesión subvención. Marzo, 1982.
  - 4.- Puesta en marcha de R-2. Julio, 1983.
  - 5.- Resultados. Mayo, 1989.
  - 6.- Conclusiones.

**Momento II:**

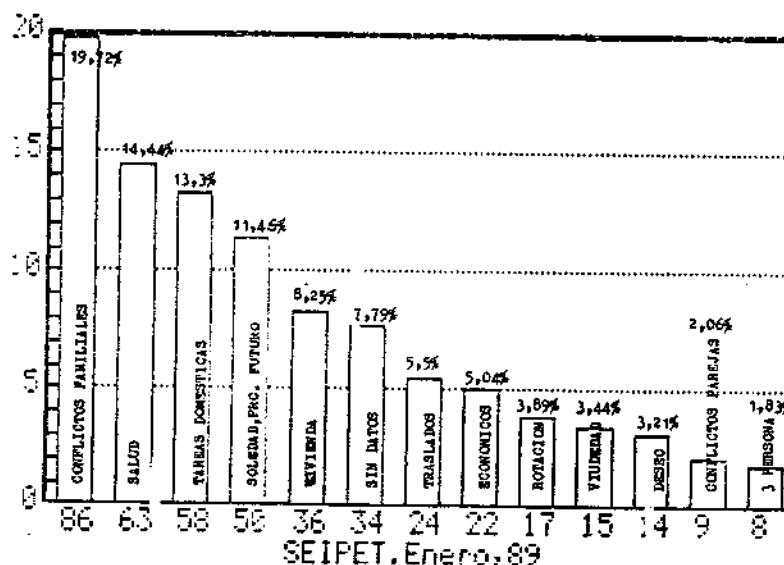
- **Programa de Participación Grupal (Enero, 89 – Mayo, 89)**
  - 1.- Encuadre Metodológico.
  - 2.- Objetivos concretos.
  - 3.- Análisis y resultados.



## REGISTRO SOLICITUDES.1978-1987.R-1



## MOTIVOS SOLICITUD RCIA. /1978-1987/N=436



## Previsiones de Ingresos y Gastos para el Presente Ejercicio

### Resumen de Ingresos

1. Aportación padres o socios .....	4.831.030
2. Producción propia ( <i>Cuotas Residentes</i> ) .....	—
3. Ayudas de otros Organismos .....	—
<b>TOTAL .....</b>	<b>4.831.030</b>

### Resumen de Gastos

1. Personal Técnico .....	2.857.726
Personal Servicio .....	731.816
2. Funcionamiento de Actividades .....	2.146.783
3. Gastos Generales .....	—
<b>TOTAL .....</b>	<b>5.736.325</b>

Deficit Previsto ..... 905.295

### RESUMEN:

- Superavit año 1988 .....	45.029
- Déficit previsto año 1989 .....	905.295
- Petición de Subvención .....	860.266

Número de la Cuenta Corriente en la que se deberá realizar el ingreso en el supuesto de la resolución aprobatoria.

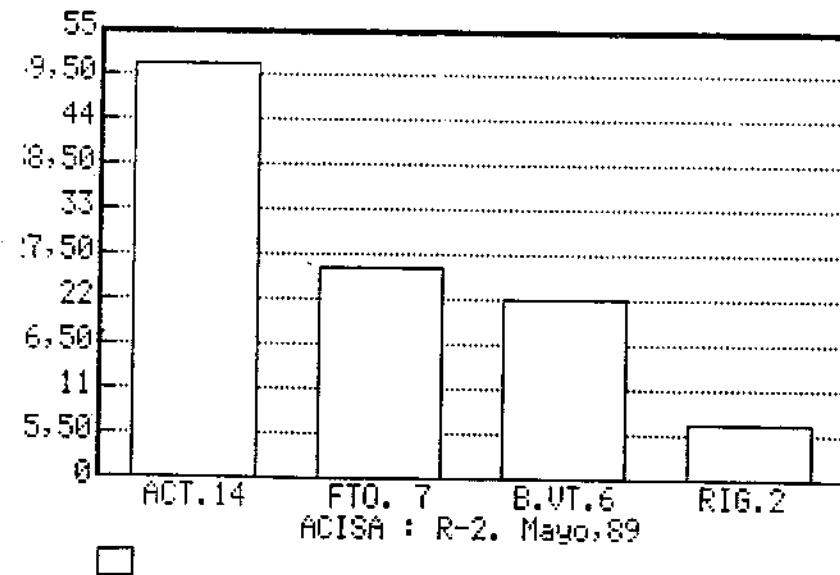
Número: 1.430.8

Entidad financiera: CAJA TOLEDO

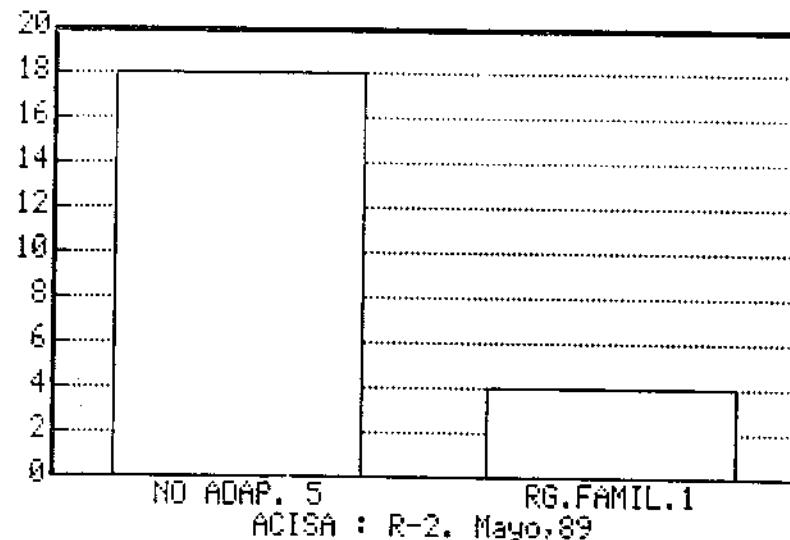
Localidad: TORRIJOS

Provincia: TOLEDO

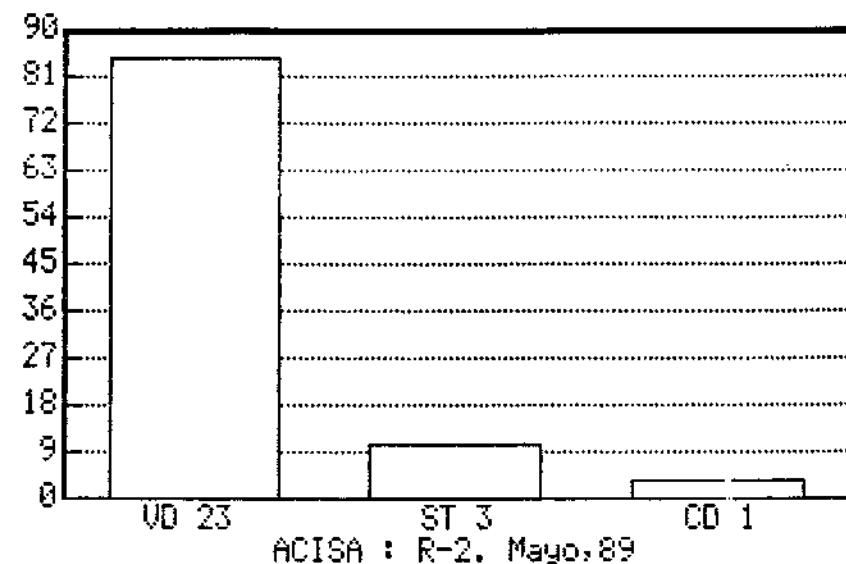
N=27. ATENDIDOS 83/89.



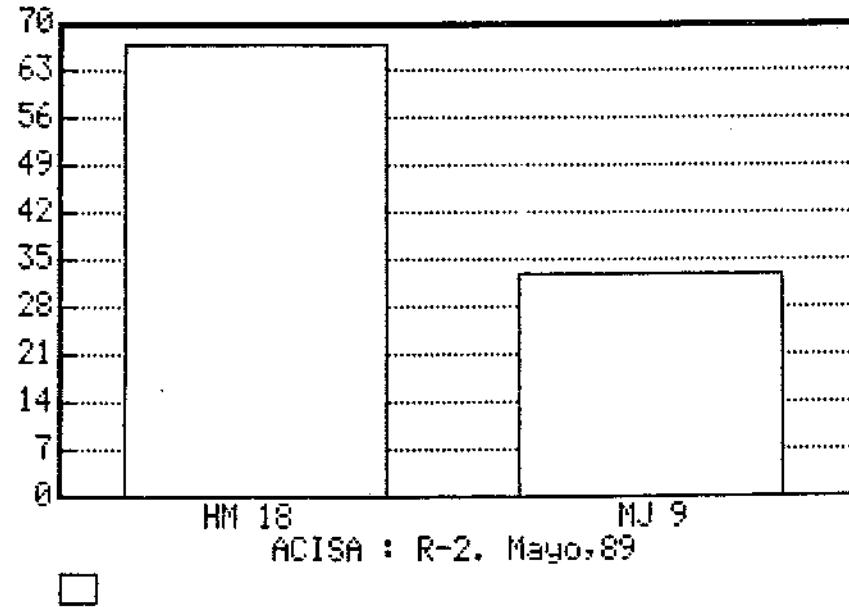
N=27. ATENDIDOS 83/89. MOTIVO BJ. VOLUNT



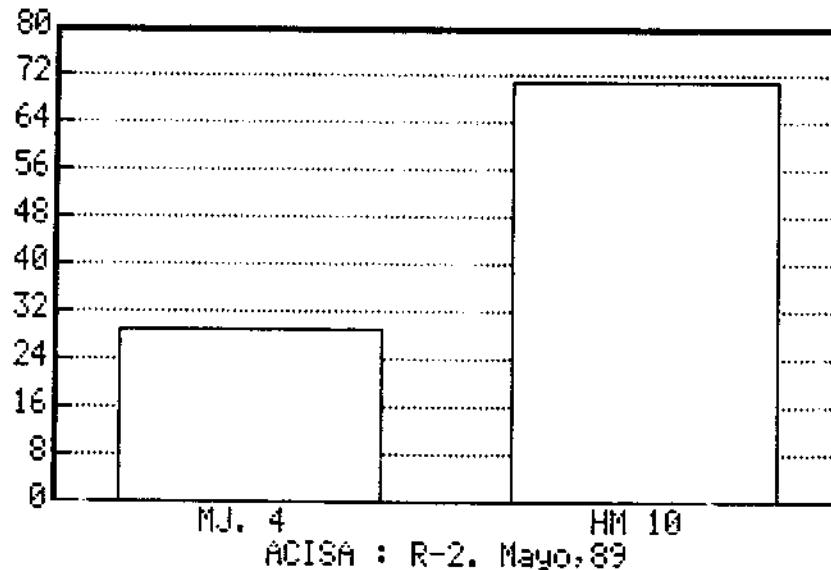
N=27. ATENDIDOS 83/89. EST.CIVIL



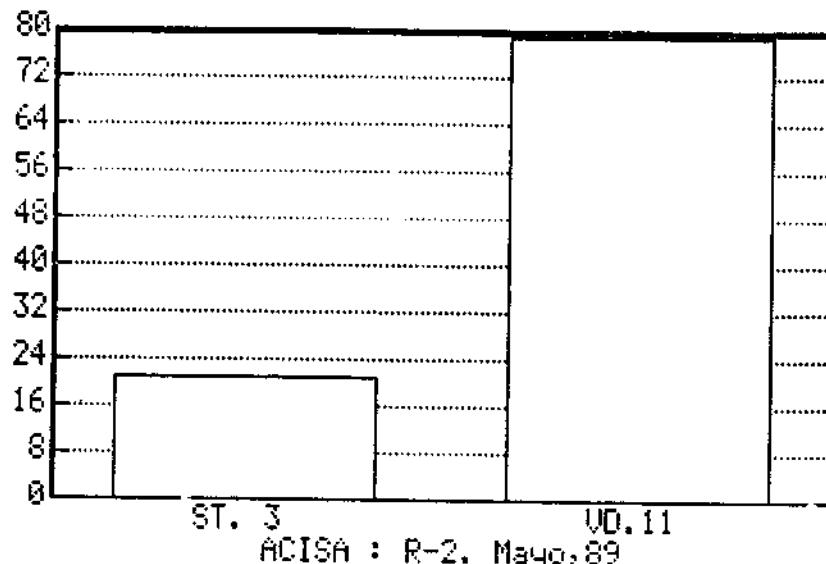
N=27. ATENDIDOS 83/89. SEXO.



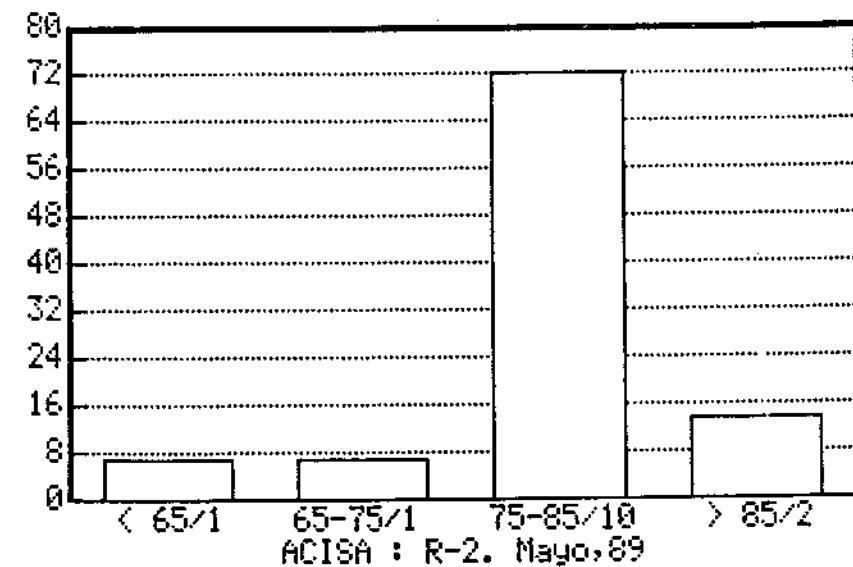
N=14.USUARIOS ACTUALES.



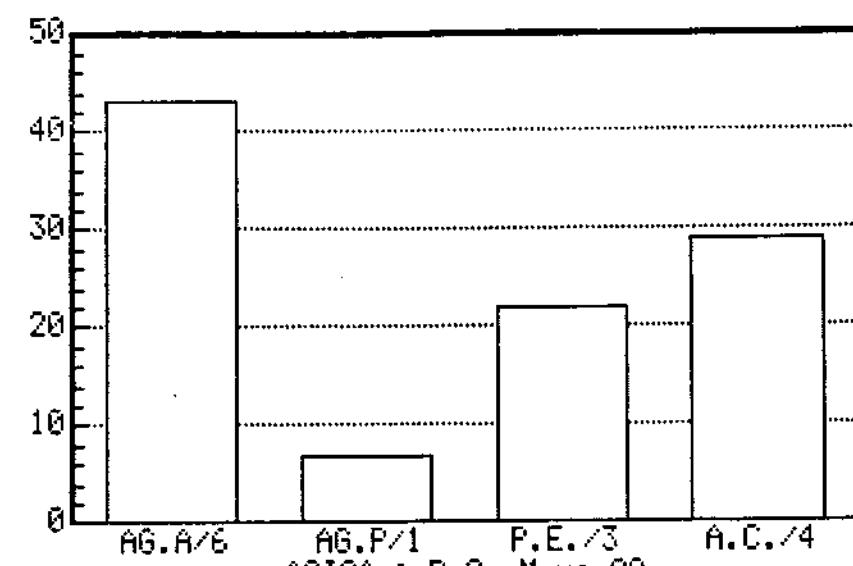
N=14.USUARIOS ACTUALES. ESTADO CIVIL



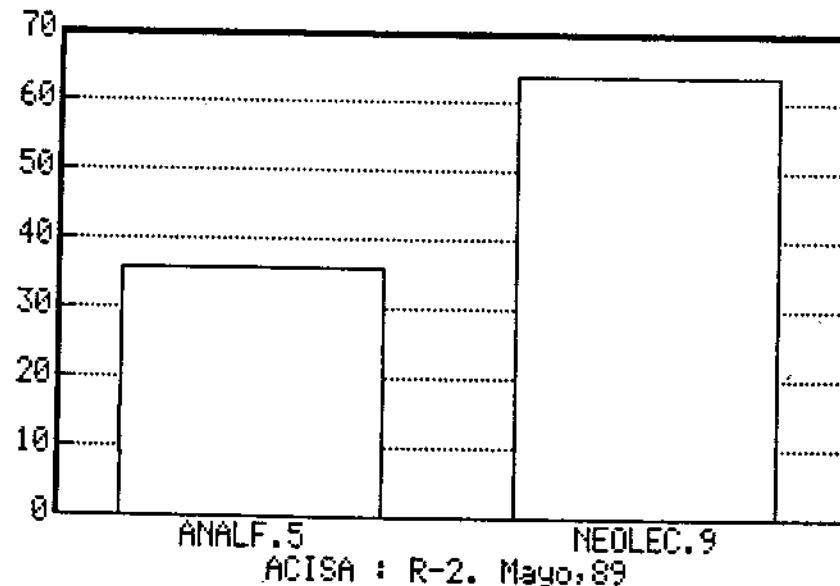
N=14.USUARIOS ACTUALES. EDAD X= 78



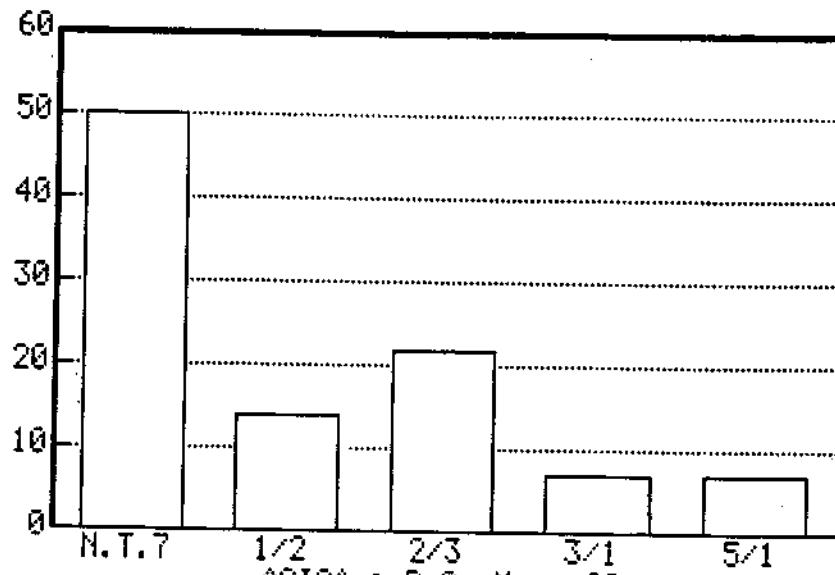
N=14.USUARIOS ACTUALES. PROFESION ANTERI



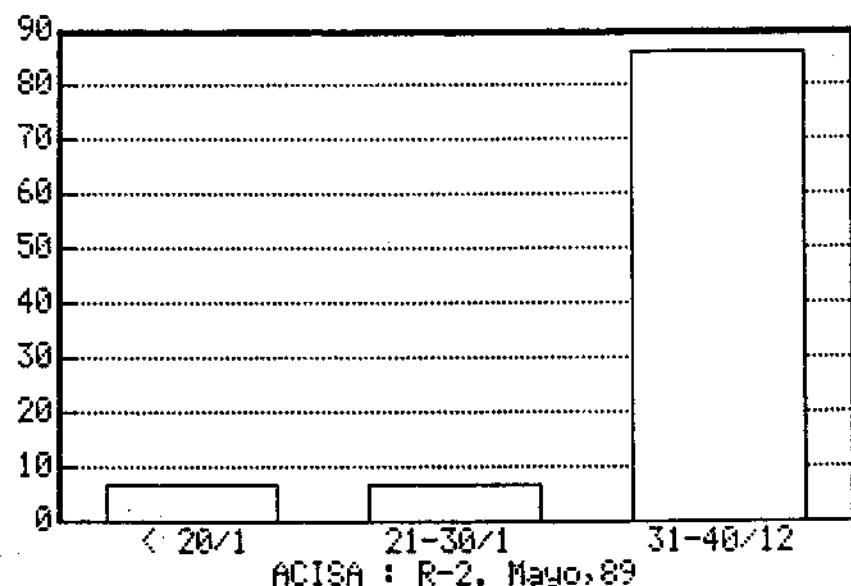
N=14.USUARIOS ACTUALES. NIVEL CULTURAL



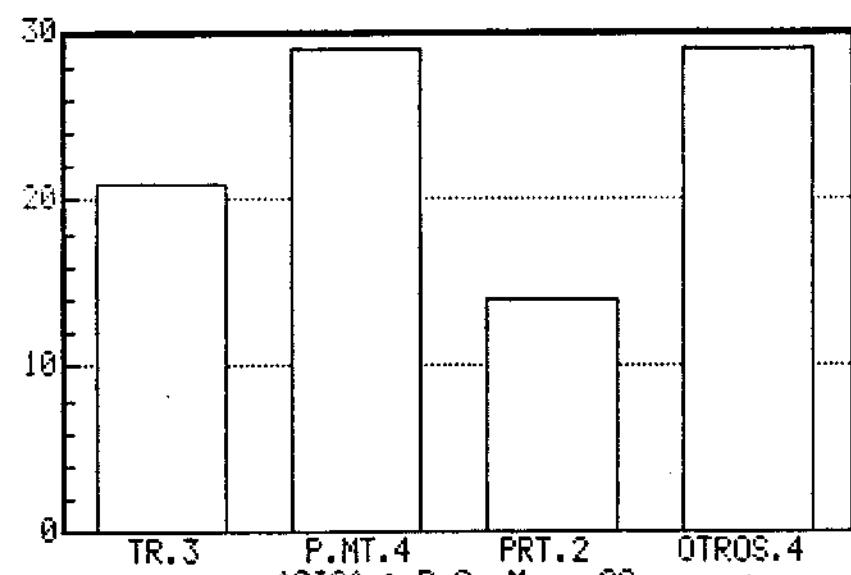
N=14.USUARIOS ACTUALES. No.HIJOS



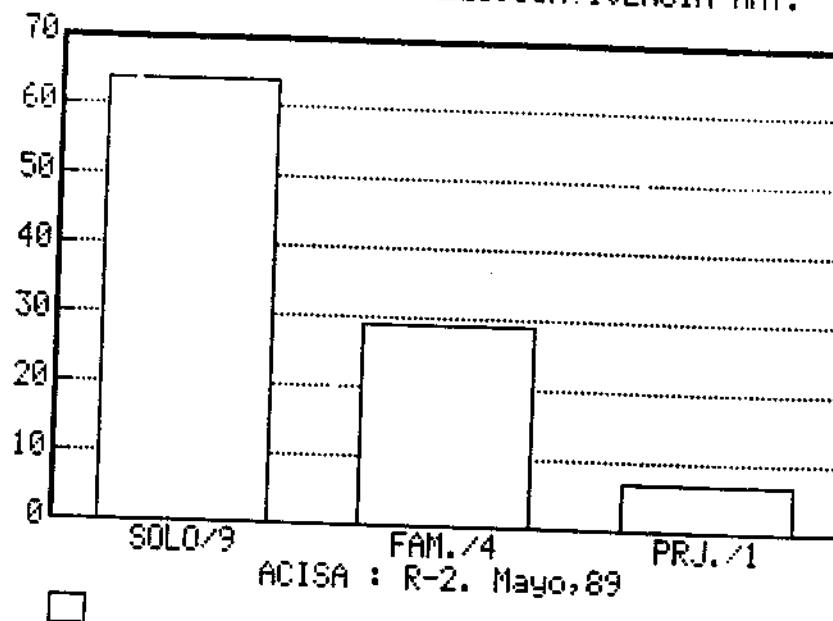
N=14.USUARIOS ACTUALES. PENSION



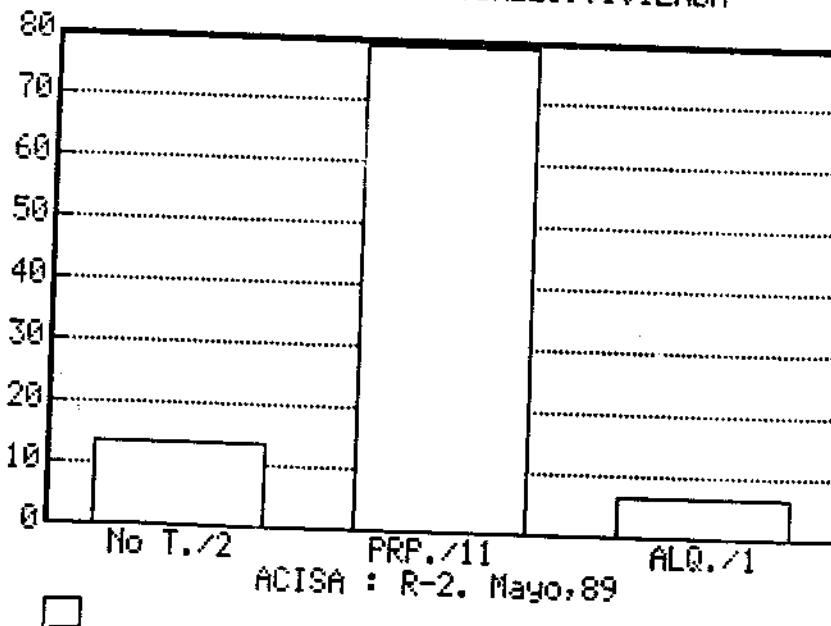
N=14.USUARIOS ACTUALES. PROCEDENCIA



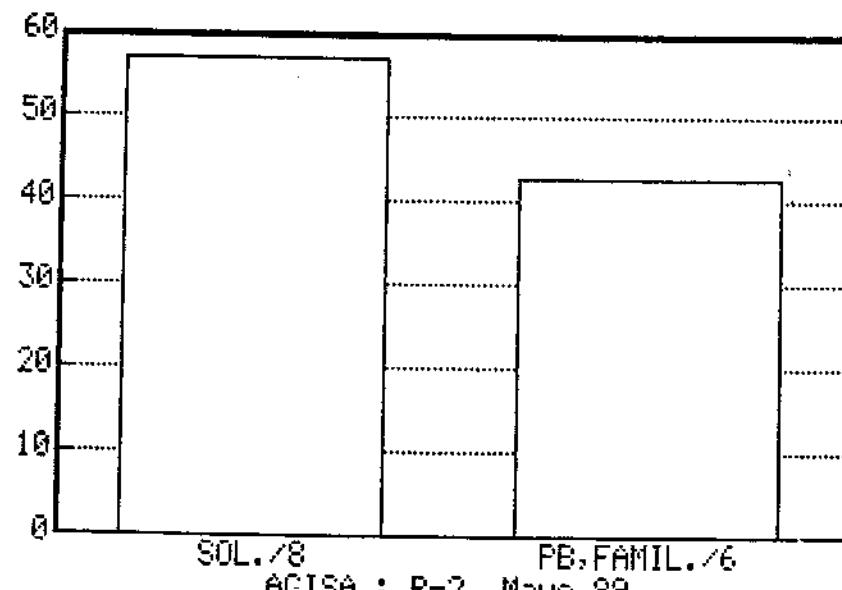
N=14. USUARIOS ACTUALES. CONVIVENCIA ANT.



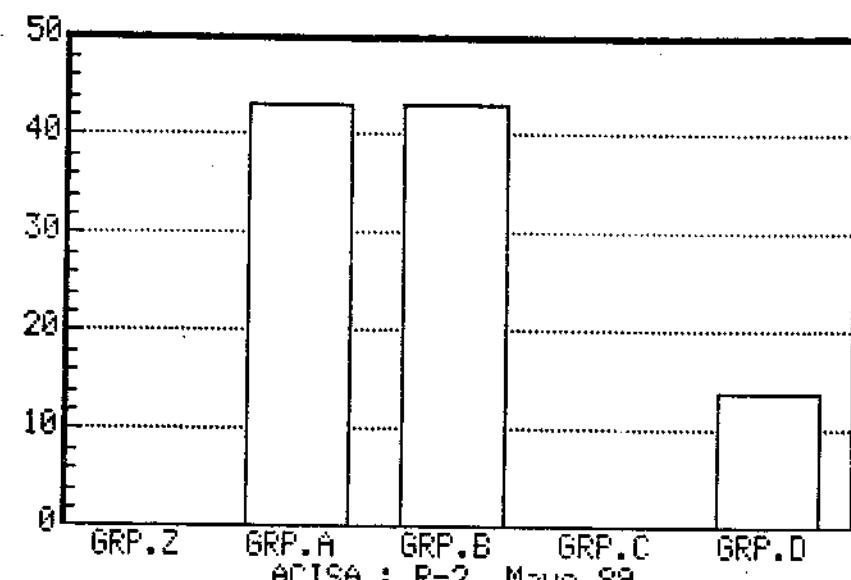
N=14. USUARIOS ACTUALES. VIVIENDA



N=14. USUARIOS ACTUALES. MOTIVO INGRESO



N=14. USUARIOS ACTUALES. GRADO AUTONOMIA.



## Grupos de Autonomía

- Z: (0 puntos). Totalmente válidos.
- A: (1-7 puntos). Válidos, ocasionalmente necesitan una ayuda.
- B: (9-14 puntos). Válidos, frecuentemente necesitan ayuda.
- C: (15-21 puntos). No válidos, necesitan 3<sup>a</sup> persona para algunas A.V.D.
- D: (Mayor = 22 puntos). No válidos, necesitan 3<sup>a</sup> persona para todas las A.V.D.

JUNIO, 1987. DEPARTAMENTO SALUD  
A.C.I.S.A. (S.E.I.P.E.T.)

Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**

Consejería de  
Sanidad y Bienestar Social

### Plan Cuatrienal de Servicios Sociales

#### Medidas de Actuación del Plan Operativo 1988

P.0-1 MEDIDAS

Código: 1.1.07

Objetivo:

- Establecer un programa regional de Centros de Alojamiento para la Tercera Edad con Mini-Residencias y una Residencia Asistida Regional.

**Código  
de la Medida**

1.1.07-01

1.1.07-02

1.1.07-03

1.1.07-04

1.1.07-05

**Medidas de Actuación**

- Realización de *documento sobre la gestión de Centros Propios de alojamiento para la Tercera Edad.*

- Estudio y localización de *5 Mini-Residencias* en la región. Propuesta funcional.

- Proyecto de transformación del Centro de Alojamiento de *Torrijos* en Residencia Mixta mediante incorporación de *Unidad Asistida*.

- Elaboración de *normativa reguladora del ingreso* en la Residencia de Torrijos.

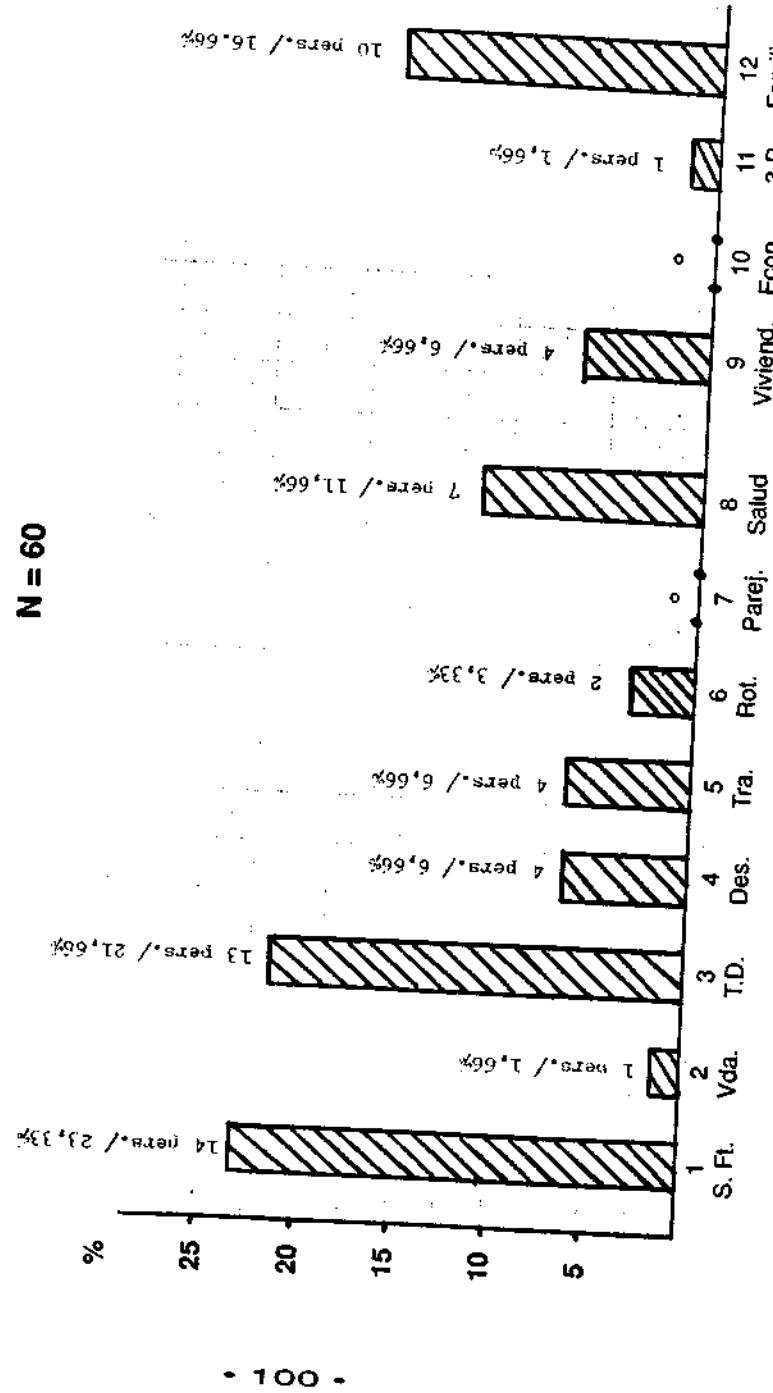
- Inicio de la *construcción* de mini-residencias.

Dirección General de  
Bienestar Social

Avda. de Portugal, 77 - TOLEDO

## SOLICITUDES DE INGRESO EN 1988

N = 60



\* 100 \*

## UN EXPERIENCIA DE ALOJAMIENTO EN EL MEDIO RURAL

• Beatriz Rodríguez San Pedro  
Diplomada en Trabajo Social

## **Introducción**

Este trabajo se basa en un caso real de familia desestructurada del medio rural, con todos los problemas y carencias imaginables.

El programa de Trabajo Social con esta familia obedece a la combinación afortunada de recursos humanos, profesionales, económicos-materiales, que coincidieron en ese determinado momento en el medio. No responde por tanto a un programa global de atención a la familia, aunque en la mente del Trabajador Social estaba esa idea como orientación de todo el peso.

La idea de exponer esta experiencia profesional surgió al conocer el planteamiento de la ponencia de Alojamientos Alternativos.

Teóricamente todos estamos de acuerdo en la no institucionalización, pero ésto se hace difícil si no hay programas (intención política) que permitan a las familias con problemas de convivencia, seguir en su medio habitual con sus necesidades satisfechas.

Este caso que expongo aquí es un ejemplo claro de apoyo a la familia y a la convivencia. Si fue posible llevarlo a cabo, no sin esfuerzo de todos los profesionales que intervinieron, con recursos escasos y sin referencias institucionales... ¿cuánto más viable sería con el apoyo formalmente establecido?

## **Características de la Zona**

Nos situamos en una zona rural de Serranía Baja, zonificada para el Servicio Social de Base (Dependiente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social).

Aclaro que este modelo de Servicio Social de Base, trata a los Ayuntamientos como meras entidades colaboradoras, que por la firma de un convenio, el Ayuntamiento, facilita a los profesionales una mínima infraestructura (material y equipamientos) y la Consejería pone al profesional (Trabajador Social) a disposición de la zona.

La zona en cuestión está compuesta por nueve núcleos, 7 Ayuntamientos y una población de 3.000 habitantes.

Es una zona aislada por su inaccesibilidad, aunque está en marcha un plan de carreteras que mejorará su comunicación con la capital.

Tantos años de aislamiento hacen de ésta una zona donde la problemática social es abundante. La despoblación, motivada por las emigraciones masivas de los años 60, desvincula los lazos familiares y de solidaridad. Las rivalidades políticas, fruto de antiguas rencillas, se sienten a la hora de implantar formas democráticas. En algunos pueblos estos condicionantes son más acusados que en otros, llegando incluso a imposibilitar la convivencia y hasta la celebración de fiestas tradicionales, perdiendo paulatinamente la población su propia cultura, sus usos, sus costumbres, y adoptando culturas extrañas traídas por los veraneantes que triplican la población en la época estival.

## Recursos de la Zona

Los recursos sociales con los que cuenta el profesional en la zona, para el desarrollo de sus funciones, son los siguientes:

- Servicio Social de Ayuda a domicilio.
- Profesionales de otros Servicios:
  - Maestros (generales, de compensatoria y de educación especial) que dan sentido y eficacia a un Centro de Recursos Escolares, recientemente implantado.
  - Sanitarios, pertenecientes a una zona de salud, cuyo Centro, ya construido, no está todavía en funcionamiento. No existe un Servicio de Enfermería diario que solucione ciertos problemas de salud de la comunidad.
  - Personal del Ayuntamiento.

## Otros Recursos Fuera de la Zona

- Equipo Especializado de Menores, ubicado en la Dirección Provincial de Bienestar Social, compuesto por un psicólogo y una pedagoga para toda la Provincia.
- Equipo Médico de Especialistas (pediatra, A.T.S., psiquiatra), del Hospital General Provincial.

## Características de la Familia

La experiencia se desarrolla en un pueblo de 300 habitantes, donde la visión de la totalidad del pueblo hacia la familia es negativa, principalmente desde que hace un año falleció la segunda hija, a los nueve meses de vida. Consideran responsable a la madre, a la que no creen capaz de cuidar a su hijos. La madre nació en otro pueblo y es considerada una forastera.

### a.- Composición Familiar

La familia consta de matrimonio, dos hijos pequeños y la abuela paterna.

- *Padre*: 40 años, sin empleo ni Seguridad Social. Cuida unas pocas ovejas. Oligofrénico ligero.
- *Madre*: 27 años, ama de casa, presenta oligofrénia media, con dificultad de palabra.
- *Hijo*: 6 años, escolarizado, con problemas escolares, lenguaje muy pobre. Déficit ponderal. Contrae enfermedades infantiles con frecuencia.
- *Hija*: 21 meses, diagnosticada de "atrofia cerebral con microcefalia" de pronóstico grave. Requiere una medicación específica para ser administrada con regularidad. Ingresa a menudo en el Hospital por ataques de tipo epiléptico. Presenta mucho retraso psicomotor y déficit ponderal acusado.
- *Abuela paterna*: 66 años, pensionista de jubilación agraria. En la actualidad padece rotura de cadera, al caer de la terraza, sin barandilla, a la calle. Se le aprecia retraso mental, excesivo nerviosismo y quizás demencia senil. Está diagnosticada de una bronquitis crónica.

### **b.- Características de la Vivienda**

- Casa antigua reformada.
- Insalubre: convivencia con los animales, perros, ovejas, que se sitúan en la planta baja dando mal olor al resto de la vivienda.
- Falta de limpieza: paredes sin pintar.
- Posee instalación de agua corriente y caliente, pero sin calentador.
- La vivienda consta de dos dormitorios, uno utilizado por los padres y el hijo, con ventilación y el otro utilizado por la abuela y la niña, sin ventilación, una sala de estar con escaso mobiliario.
- Posee servicio higiénico, con baño, que es utilizado como depósito de la alfalfa.

## **Primer Diagnóstico**

### **1.- Económico:**

Falta de medios económicos. Única aportación económica periódica de una pensión mínima de Jubilación Agraria, para mantener a una familia de cinco personas.

### **2.- Sanitario:**

Por un lado la situación psicomental de los adultos es deficitaria, por otro la enfermedad neurológica incurable de la menor que obliga a la administración correcta y regular de una medicación, plantea que la familia no está capacitada para medicar a la hija ni para dispensarle cuidados especiales.

### **3.- Control de natalidad:**

El riesgo de que la posible descendencia nazca con problemas neurológicos (las dos hijas nacidas, una que vive y la que falleció nacieron con estos problemas), así como la situación social de esta familia, exige una planificación adecuada.

### **4.- Problemática de menores:**

Se valora la situación de desamparo de los menores, negligencia en el trato, así como la posibilidad de institucionalización.

## **Actuaciones Inmediatas**

Teniendo en cuenta las carencias básicas de la familia, se procede en primer lugar a proporcionarle los recursos a los que tiene derecho:

### **1.- INSERSO:**

Valora a los padres y concede la prestación periódica de la LISMI a ambos.

### **2.- Asistencia Sanitaria:**

Asistencia Sanitaria a través de la LISMI, para los padres, y la inclusión en la cartilla sanitaria de la abuela de los niños.

### **3.- Planificación familiar:**

La madre es observada e intervenida, practicándosele una ligadura de trompas.

### **4.- Equipo de menores de la Dirección Provincial de Bienestar Social:**

Valora la situación de los menores y la viabilidad del ingreso en una institución de protección.

## **Segundo Diagnóstico**

- Incapacidad de los padres para educar y atender adecuadamente a los hijos.
- Inexistencia de familia colateral que quieran o puedan asumir ciertas responsabilidades con estos niños.
- Negación de los padres a que sus hijos abandonen el hogar.

## **Programa de Intervención Familiar**

Se valora la posibilidad de que sea el Servicio de Ayuda a Domicilio, el recurso a aplicar para iniciar la intervención familiar.

Desde hace dos meses se cuenta con una auxiliar muy competente que está trabajando otros tres casos con éxito. Su disponibilidad, su perfil humano y psicológico, son muy apreciados en esta población, y ella está de acuerdo en iniciar una intervención con esta familia.

Se elabora un programa de intervención familiar entre la Trabajadora Social y la futura Educadora.

## Programa de Intervención Familiar

Familia .....  
Población .....

### Planteamiento de la Intervención Inicial

*Objetivos Generales:* Evitar la institucionalización de 2 menores a través de un servicio de apoyo a la familia.

*Objetivos Específicos:* Observación "in situ" de la situación socio familiar, valorando la capacidad de los padres para educar a los hijos. Enseñar a la familia normas de higiene. Controlar la medicación de la menor y la alimentación de los niños. Orientar escolarmente al niño.

*Áreas de Intervención:* Educación para la salud. Organización y economía familiar. Ocio y tiempo libre. Convivencia y relación con el entorno.

### Tareas del Educador Familiar

*Mañana (9-10 h.)* Con el menor: repaso de deberes. Con la menor: Ejercicios simples de psicomotricidad. Con la madre: Adecuación del hogar, Ventilación. Cuestionario diario sobre la medicación y/o administración de ésta.

*Mediodía (1-2 h.)* Intervención directa en la comida de los niños, hasta que estos terminen de comer. Atenciones varias a los menores (siesta, juegos.. etc.)

*Tardes (5-6 más)* Con el menor: repaso de deberes escolares, hasta que los termine. Con la menor: paseo diario, que debe efectuar con su madre si fuera posible. Otras atenciones a los menores: juegos, manualidades, aplicación de tests sencillos, etc.

*Plazo de la Intervención:* 1 año.

*Frecuencia:* diaria (salvo fines de semana). 15 horas semanales.

## INTERVENCIÓN FAMILIAR

### FECHAS

Septiembre/Octubre

- Entrevista familiar. Diferentes gestiones encaminadas al esclarecimiento de los hechos. Visitas a la Residencia Sanitaria. Contacto con los sanitarios locales, con el equipo multiprofesional del M.E.C., maestros locales, familiares, vecinos.

- Confección del Informe Social que se envía al equipo de servicios especializados de la Delegación.
- Confección del Programa de Intervención Familiar.

Noviembre

- Puesta en práctica de la Intervención Familiar. Fase de Observación (3 semanas).

- Planteamiento de la Intervención Inicial. Tareas del Educador.

- Planteamiento y ejecución de la estrategia para iniciar la Intervención (Fase de contrato con la familia). Esta es la necesidad de medicar correctamente a la menor, la abuela es la primera en aceptar siempre que no se vaya a limpiar, ya que es la oblação de la nieta.

- Se controla y administra la medicación 2 veces al día.

Diciembre

- Se comprueba la deficiente alimentación de los menores.
- Se confecciona una tabla de alimentación semanal, que es llevada rigurosamente.
- Ante la escasa ventilación del hogar, se abren 2 veces al día las ventanas.
- Se trabaja con el menor, ayudándole en los deberes, jugando y ejercitando su interés por las matemáticas. Este siente mucho apego por la educadora (fase de transferencia).
- El éxito de la intervención con el menor y su poder dentro de la familia, juega un papel importante en todo el proceso de la Intervención.

## FECHAS

## FASES DE LA INTERVENCION

## PERSONAS QUE INTERV.

Enero/Febrero

- Ante la pobreza de lenguaje que accusa el menor y que es consecuencia del entorno familiar. Donde se habla poco y se grita mucho. Hace que se valore la adquisición de una TV, que sirva de estímulo al aprendizaje de palabras.
- La familia compra la televisión.
- El retraso psicomotor de la niña, causado por su enfermedad neurológica, aconsejan una visita al médico del Hospital General Provincial, que orienta el caso.
- Se aconseja a la familia para que adquieran un parque infantil.
- La familia compra el parque infantil.

Marzo

- La menor sufre un nuevo daño y es ingresada en la Residencia. Se le cambia la medicación.
- Se confesiona un boquiún caso de emergencia y se enseña a la familia sobre como deben utilizarlo, empleando señales para que entiendan, ya que todos son analfabetos.
- Se comprueba la buena disponibilidad de la madre hacia el cambio, su deseo de aprender, sus ganas de relacionarse con el entorno, frustradas imposiciones machistas del marido. Se interviene para que asista a clases de alfabetización de adultos, y a las actividades del grupo de mujeres, tales como gimnasia, excursiones, encuentros, etc.
- Se interviene para lograr un cambio de actitud de toda la familia hacia el aseo y el baño de los menores (excesivo pudor, falta de adquisición de hábitos de limpieza, etc.). Se consigue que los baños 2 veces a la semana.
- Se interviene para lograr que la menor salga a la calle, al menos una vez al día. Al principio lo hace con la educadora, más tarde es la madre quien pasea a su hija.

Abri  
Mayo  
Junio

- Equipo Multi de MEC
- Maestros
- Educadora Familiar
- Asistente Social
- Médico de la Residencia Sanitaria.
- Equipo Sanitario Provincial
- Médico local
- Educadora Familiar
- Educadora Familiar
- Profesores de adultos
- Asistente Social
- Médico local

## FECHAS

## FASES DE LA INTERVENCION

## PERSONAS QUE INTERV.

Julio

- La Educadora familiar cree llegado el momento de replantear la situación. ¿Hasta dónde? ¿Hasta cuándo? Fase de evaluación y de autoevaluación. La Asistente Social habla con el Equipo de Especializados de la Delegación y empiezan a introducir algunas variantes, como: dar mayor responsabilidad a la madre, a la que cree capacitada en las tareas aprendidas, e ir poco a poco disminuyendo la frecuencia de la Intervención.
- Se empieza a disminuir las horas (1 menos diaria) y la frecuencia (una vez menos al día).

Agosto  
Septiembre  
Octubre

- Educadora Familiar
  - Asistente Social
  - Nueva auxiliar de Ayuda a Domicilio
  - A.A. S.S.
- La Educadora familiar debe abandonar el pueblo proximamente, y por lo tanto el trabajo de todos los casos de Ayuda a Domicilio y de este de Educación familiar.
  - Una nueva auxiliar empieza a trabajar en el pueblo, durante unas semanas trabajan juntas.
  - La familia la acepta.
  - La Asistente Social se traslada a una nueva zona y deja el trabajo a otra compañera.

Diciembre

EVALUACION CONTINUA DE LA INTERVENCION FAMILIA B

	<b>Abuela Paterna</b>	<b>Hijo</b>	<b>Padre</b>	<b>Hija</b>	<b>Madre</b>	<b>Intervención Familiar</b>
Relación de Poder	Exige el respeto de la nuera. Comprá el cariño de los nietos.	Tiene un poder por encima de su edad.	Machismo. Manda a las mujeres. Considera mucho al hijo.	No establece relaciones de poder	Maneja con astucia. Sin poder	No se interviene por temor a perder la confianza.
	Cuida con mimo a la nieta, por temor a su hija.	Adoración por la hija.	Adora a su padre.	Apatía e indiferencia en el cuidado de	• Se intenta interesar a la madre en el cuidado de los hijos.	

• 112

• 113

Abuela Paterna	Hijo	No hace los deberes. Le gustan las manualidades.	Lenguaje pobre.	Lenguaje podre.	Solo papá-mama.	Habla mal.	Si se interviene. Compran una TV, para fomentar el lenguaje en el niño. La madre asiste a alfabetización.	Si se ha intervenido. Consulta médica. Compra de un tac-tac, y de un parque infantil. Ejercicios de psicomotricidad.	Se interviene, vigilando y ayudando en los deberes escolares. Se le fomenta las manualidades.
Abuela Materna	Madre	Debilidad muscular. No anda.							
Padre	Hija								

## Conclusiones

Es posible evitar la institucionalización de las personas en el medio rural, siguiendo el modelo de alojamiento óptimo, siempre que se den una serie de condiciones como son las siguientes:

- 1.- Disponer de una estructura formal y organizada que contemple los Servicios Sociales Generales dentro de una Política Social Global, dando sentido y eficacia a unos programas y a unas actuaciones. Me estoy refiriendo a la creación de Centros de Servicios Sociales Comarcales que sirvan como referencia al profesional de base y a unos programas específicos por cada zona de esa comarca. De esta manera evitaríamos que actuaciones como la expresada en esta comunicación se pierdan en el tiempo-espacio y dependan de la voluntariedad del Trabajador Social y/o de las posibilidades de llevarlo a cabo.
- 2.- Disponer de un equipo interdisciplinar en este Centro, con un psicólogo, un asesor jurídico, un educador familiar (o tantos como sean necesarios) y Trabajador Social. Estos deberían valorar y programar cada intervención, supervisándola y apoyándola técnicamente.
- 3.- El tratamiento de familias debe contemplarse en los programas de Servicios Sociales, su finalidad es la de prevenir, evitar la institucionalización y satisfacer las necesidades de la familia.
- 4.- La figura del Educador familiar debe existir en el equipo y su perfil profesional y humano es importante que esté bien configurado. En el medio rural, favorece el hecho de que pertenezca a la comunidad donde reside la familia, aunque lo más importante es que sea aceptado por ésta.
- 5.- Una de las fases clave para el éxito de la intervención familiar es la del planteamiento de la estrategia a seguir (contrato familiar). El cómo y el cuánto pueden marcar todo un proceso.
- 6.- La individualidad y la autodeterminación debe ser un principio a respetar en el medio rural. A la hora de plantear programas de intervención familiar, no sirven recetas ni generalidades. La Intervención Familiar es un proceso continuado y está sujeto a cuantos cambios, en el planteamiento inicial, marque cada familia.

**COMUNICACIONES  
A LA PONENCIA:**

**"CENTROS DE RELACION,  
CONVIVENCIA  
E INSERCIÓN SOCIAL"**

**RED DE SERVICIOS SOCIALES  
EN LA COMUNIDAD DE MADRID  
LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES  
COMO SISTEMA ORGANIZATIVO Y DE GESTION**

- *Rosa Jiménez Flores*  
Diplomada en Trabajo Social
- *Esmeralda Blanco Rodríguez*  
Diplomada en Trabajo Social

## **Introducción**

La provincia de Segovia con una extensión de 6.783 Km<sup>2</sup> cuenta con un total de 376 núcleos de población, distribuidos en 206 municipios. La población asciende a 96.024 habitantes en la provincia, con un claro retroceso poblacional en las últimas décadas.

Clasificaremos los municipios de la provincia en tres grandes grupos:

- a) Municipios con un bajo índice de población (menos de 100 habitantes), carentes de recursos y con alto índice de envejecimiento.
- b) Municipios con un alto índice de turismo rural, siendo a la vez lugares de descanso y segunda vivienda; cercanos a Madrid, y con un interesante bagaje artístico histórico-paisajístico y de cultura tradicional, lo cual debe ser un recurso a explotar en dichos municipios.
- c) Municipios medianos (de 1.000 a 5.000 habitantes), en los que encontramos una serie de servicios como: transportes, sanidad, educación, ocio y tiempo libre, etc..., que abarcan a una comarca determinada.

Partiendo de esta distribución nos encontramos con diferentes centros de relación y convivencia social, los cuales son:

- a) Municipios de Bajo Índice de población
  - *Bar o Teleclub*: Suele ser el único local de reunión y convivencia en la localidad.

Una vez detectada esta situación por parte del CEAS, se trata de encauzar por el programa adecuado (Promoción e Inserción

Social), de cara a la rehabilitación de un espacio comunitario, normalmente ya existente e infrutilizado (antiguas escuelas, salones municipales, etc...).

### b) Municipios con Alto Índice de Turismo Rural

En este tipo de municipios podemos encontrar los siguientes centros:

- Centros o Club de Jubilados.
- Centros Familiares; llevados a cabo por la Obra Social de una entidad bancaria.

Los Servicios Sociales del medio rural mantienen una relación periódica con estos centros, sobre todo a nivel de programación y desarrollo de la actividad de animación socio-comunitaria (Campañas Provinciales: Día del Medio Ambiente, Día del Abuelo, Talleres diversos y otras actividades tradicionales).

### c) Municipios Medianos

Se cuenta con:

- *Locales de reunión de asociaciones*: APA, Culturales, Vecinales, Juveniles, etc...
- *Hogares de Jubilados (INSERSO)*: abarcan a la población de unas comarca determinada, prestándose servicios específicos.
- *Centros de Salud de la Zona*: desde los que se desarrollan determinados programas (higiene, medio ambiente).
- *Centros Culturales*: Disponen de salón de actos, salas de exposiciones, bibliotecas, sala de lectura, etc.

Desde los CEAS se trabaja con estos Centros de manera continuada y coordinada:

#### - Asociaciones:

- Programa de información y orientación, a niveles de subvenciones, ayudas, etc.
- Programa de promoción e inserción social: trabajando estrechamente con asociaciones de cara a una inserción, aprovechando todos los recursos existentes en la localidad: materiales, humanos y técnicos.

#### - Hogares de Jubilados:

La relación con estos centros se enmarca dentro del desarrollo de los programas de ayuda a domicilio, alojamiento alternativo, etc..., y el desarrollo de campañas provinciales y actividades de ocio y tiempo libre.

#### - Centros de Salud:

La relación es de coordinación, derivación y seguimiento de programas determinados.

#### - Centros Culturales:

Desarrollo de actividades culturales y sociales de convivencia y ocio para toda la población; siendo un recurso para los CEAS de cara a la puesta en marcha de su programas.

Debemos establecer una serie de fases para que las actividades a desarrollar queden de la manera más ajustada a las necesidades detectadas:

- 1<sup>a</sup> Fase: Detección de poblaciones con necesidades de espacios comunitarios para la convivencia y la relación social.
- 2<sup>a</sup> Fase: Valoración de las propuestas y determinación de prioridades de actuación.
- 3<sup>a</sup> Fase: Elaboración de proyectos y presupuestos.
- 4<sup>a</sup> Fase: Puesta en marcha de los proyectos concretos.
- 5<sup>a</sup> Fase: Evaluación y seguimiento.

## Experiencias llevadas a cabo

a) En estos municipios de escasa población y carentes de recursos se han llevado a cabo diferentes experiencias como:

- *Encuentros de la Tercera Edad en la Naturaleza*: Organizado por tres CEAS de la provincia, con motivo de favorecer la convivencia y concienciar del respeto a la Naturaleza.  
*Los pasos seguidos fueron*: Elaboración del proyecto-información-difusión-gestión (transportes, etc.).
- *Rehabilitación de un espacio comunitario*: Municipio pequeño en el que se inició la restauración de la "Antigua Fragua" a través de los Talleres Itinerantes, que comenzaron a funcionar en el pasado curso. En el primer taller (madera) se ha conseguido la limpieza y el arreglo de puertas y ventanas, actualmente se encuentra paralizado en espera del inicio de dichos talleres.

b) En estos municipios se han llevado a cabo Campañas Provinciales con el fin de tomar contacto con la población y dinamizar los distintos sectores:

- *Campaña del Día del Medio Ambiente*.

- Al tener en la provincia implantada la Escuela Taller (Módulo de Jardinería), nos ha servido de recurso a la hora de su desarrollo.

El proyecto consistía en el embellecimiento de plazas y rincones, limpieza de alamedas, acondicionamiento de zonas verdes; contando con el apoyo de las amas de casa y jubilados de los municipios.

- Charlas y exposiciones relacionadas con el tema del medio ambiente, impartidas en los Centros Familiares.

No se trata únicamente de actuaciones medio ambientales propiamente, sino de la utilización de los recursos existentes con valor comunitario.

- a) Municipios en los que se han llevado a cabo actividades con distintas asociaciones, colectivos y centros:

- El campo de trabajo realizado con las asociaciones se enmarca en la programación y desarrollo de Semanas Culturales, derivándose otros proyectos y actividades puntuales, en colaboración con diferentes instituciones (MEC, Ayuntamientos, etc...) y voluntariado.
- Trabajo realizado con un colectivo de jóvenes con el consiguiente desarrollo de una Semana de Cultura Tradicional, pretendiendo despertar el sentimiento de comunidad.
- Actividades que implican a todos los sectores de población en su desarrollo (Cabalgata de Reyes, Carnavales, etc.)

### **Objetivos a Alcanzar con los Centros de Convivencia**

La actuación de los CEAS va encaminada a lograr como objetivo primordial la CONVIVENCIA e INSERCIÓN, además de propiciar el autoaprecio y la dignificación de individuos y colectivos, evitando los procesos de despoblación, ayudandonos por los recursos existentes.

Esquema de funcionamiento:

#### **A TRAVES DE:**

##### **Centros:**

- Jubilados
- Familiares

##### **Colectivos:**

- Jóvenes
- Mujeres

##### **Asociaciones:**

- A.P.A.S.
- Amas de casa

### **PRETENDEMOS CONSEGUIR CONVIVENCIA E INSERCIÓN AYUDADOS DE:**

M.E.C.

Escuela Taller

Instituciones:

E.A.

- INSERSO

C.E.P.

- Junta C. y L.

- Aytos., Dip.

### **Dificultades Detectadas en la Consecución de los Objetivos Planteados**

La problemática detectada en la provincia dentro del marco convivencial, se caracteriza a todos los niveles, en cuanto a la población permanente por:

- Individualismo tradicional, que impide el aprovechamiento de los recursos existentes.
- Pobreza en el plano social y convivencial, con clara apatía en cuanto a la participación y falta de comunicación.
- Aislamiento de sectores concretos de población, en función de la dinámica laboral propia de cada medio, falta de infraestructura que permita una mejora en la calidad de vida, escasez de población infantil y juvenil, y una desmesurada población envejecida.
- Crisis de valores, mala asimilación de los valores imperantes en los medios de comunicación de masa.

**LA ESCUELA PUBLICA  
DE ANDILLA-LA POLETA,  
COMO CENTRO  
DE RELACION SOCIAL**

• José Vicente Pérez Cosín  
Diplomado en Trabajo Social

## **1.- Fundamentación**

Situándonos en la realidad concreta de la comarca Los Serranos, donde la infraestructura mínima de servicios públicos no existe, y aún es más, en donde las necesidades básicas no están cubiertas, y en donde la inversión de la pirámide de población es más significativa, puesto que más del 50% de la población supera los 50 años.

Se nos plantea la necesidad de potenciar y promocionar al sector de población que en un futuro cercano, deberá de soportar la carga social de esta comarca, la juventud. Y de qué manera podemos llegar a ese sector de población sino mediante el desarrollo del ocio creativo y la promoción de actividades que les sean gratificantes y les motiven a mantenerse en su lugar de origen, ya que de otra manera les estaremos obligando a emprender el éxodo migratorio de la generación precedente.

Desde los Servicios Sociales, asumimos la demanda de este grupo de edad, que actualmente realizan esporádicamente actividades en unas condiciones deplorables, aunque con verdadero ímpetu y perseverancia. Por lo tanto desde una perspectiva preventiva y rehabilitadora, tantas veces mencionada en la teoría del Trabajo Social, intentamos desarrollar un proyecto de amplio espectro dirigido hacia las actividades en general, el ocio creativo y el tiempo libre, encauzado hacia la juventud, pero siempre abierto a toda la población de la subcomarca, pues desde nuestro servicio, tenemos la convicción de que los planes, programas y proyectos deben ser lo más polivalentes posibles.

Desde la pretensión de consolidar un programa para la dinamización y desarrollo de esta comunidad rural deprimida, y en especial de este colectivo tan fundamental para el futuro de la comarca,

como es, la infancia y la juventud. Nos planteamos, basándonos en las directrices que el programa de cooperación social diseñado por la Dirección General de Servicios Sociales para los Equipos Sociales de Base; el diseño del presente proyecto, consistente en la creación de un recurso social alternativo, dada la inexistencia de albergues, residencias o centros sociales en la comarca; contando con la ventaja de no tener que invertir en la construcción, y sí, en parte del equipamiento.

## 2.- Descripción del Contexto

Los Serranos por ser una comarca de mínima industrialización, con una red de carreteras deficitaria y con una evolución demográfica regresiva, no ha disfrutado, a nivel general, de un aumento de nivel de calidad de vida, similar al que se ha producido en las comarcas colindantes (Camp de Turia, Plana Requena-Utiel).

La estructura socio-económica de Los Serranos se caracteriza por la importancia del sector agropecuario, como principal actividad económica (sector primario de la producción). La agricultura es fundamentalmente de secano, siendo los cultivos principales, y por orden de importancia, el viñedo, el trigo, el olivar, el almendro, la cebada y el algarrubo. En lo referente a la ganadería, destaca la importancia de las cabanillas porcina y ovina. Los recursos forestales representan, a su vez, una importante fuente de ingresos para algunos Municipios de la comarca.

A partir del Plan de Estabilización de 1959, que tenía por objetivo integrar la economía nacional al contexto occidental, se pone en marcha un proceso de desagrarización y éxodo migratorio del campo a la ciudad, en el que esta comarca también se ve inmersa. Este éxodo demográfico llega a alcanzar tales niveles que se convierte en causa de subdesarrollo para la comarca.

Consecuencias directas del mencionado éxodo, son la pérdida de mano de obra joven, la disminución del crecimiento natural, el envejecimiento de la población, y una debilitación de las actividades económicas en general.

Los Serranos se caracteriza, a nivel vial, por la existencia de un eje central constituido por la carretera comarcal C-234, que uniendo Valencia con Ademuz, atraviesa la comarca. Existe una deficiencia en la

red de carreteras secundarias, por dos razones, unas por el relieve orográfico del terreno y otra por el mal estado general de las carreteras, dificultades éstas que impiden un correcto acceso a unas parte importante de los Municipios.

### 2.1.- Análisis del territorio.

CUADRO N° 1

	Superficie	Población	Densidad
Alcublas	42,9	1.025	23,9
Alpuente	138,2	1.404	10,2
Andilla	142,9	168	1,2
Aras de Alpuente	75,2	547	7,3
Benageber	69,2	127	1,8
Calles	66,2	476	7,2
Chelva	190,9	2.337	12,2
Chulilla	62,8	697	11,1
Gestalgar	64,8	637	9,8
Higueruelas	18,6	629	33,8
La Yesa	88,6	357	4,0
Losa del Obispo	12,1	486	40,1
Sot de Chera	33,5	320	9,6
Titaguas	63,1	683	10,8
Tuejar	122,0	1.541	12,6
Villar del Arzobispo	38,5	3.576	92,9

Lo más destacable a simple vista es la gran extensión territorial de los términos municipales de la Comarca, y la baja densidad de población, siendo mencionable sobre todo el municipio de Chelva, antigua capital comarcal, por su amplitud territorial y su localización como centro geográfico de la comarca, también corresponden territorialmen-

te en extensión a los municipios que históricamente fueron Reinos de Táifas, caso de Andilla y Alpuente.

Otro indicador de relevante importancia y que no aparece en los datos estadísticos, es el elevado número de núcleos de población, entre aldeas y municipios suman un total de treinta y uno, con el consiguiente aislamiento e incomunicación, favorecido y agravado por la deficitaria red de carreteras que obliga a realizar muchos kilómetros para desplazarse de un municipio a otro.

## 2.2.- Análisis de la población (%).

CUADRO N° 2

	< 16 a.	16 a 64 a.	+65 a.
Alcublas	16,7	63,0	20,3
Alpuente	15,6	63,3	21,1
Andilla	20,7	44,1	35,2
Aras de Alpuente	11,0	60,4	28,6
Benageber	27,6	64,0	8,4
Calles	9,5	56,2	34,3
Chelva	22,5	54,8	22,7
Chulilla	10,2	62,1	27,7
Gestalgar	14,1	50,6	35,3
Higueruelas	19,6	57,4	23,0
La Yesa	10,5	67,7	21,8
Losa del Obispo	16,9	61,7	21,4
Sot de Chera	14,7	54,2	31,1
Titaguas	14,9	50,3	34,8
Tuejar	18,8	60,1	21,1
Villar del Arzobispo	25,5	56,3	18,2
<b>Media:</b>	<b>17,1</b>	<b>56,2</b>	<b>25,3</b>

CUADRO N° 3

HOMBRES	< 16 a.	16 a 64 a.	+65 a.
Alcublas	19,1	65,2	15,7
Alpuente	12,1	68,9	19,0
Andilla	11,8	52,9	35,3
Aras de Alpuente	9,6	65,3	25,1
Benageber	33,0	61,3	5,7
Calles	8,2	61,6	30,3
Chelva	25,6	55,2	19,2
Chulilla	6,4	64,1	29,5
Gestalgar	10,1	51,8	38,1
Higueruelas	18,4	61,1	20,5
La Yesa	10,3	70,0	19,7
Losa del Obispo	11,7	71,9	16,4
Sot de Chera	17,0	53,2	29,9
Titaguas	20,5	52,9	26,6
Tuejar	19,4	61,3	19,3
Villar del Arzobispo	27,5	56,0	16,6
<b>Media:</b>	<b>16,3</b>	<b>61,0</b>	<b>23,0</b>

En primer lugar, cabe destacar del análisis de los cuadros n° 2 y 3, que el sector de población menos representado es la infancia, y el más representado la vejez, de aquí podemos inferir, que hay pocas mujeres jóvenes que tienen hijos y sí, muchos hombres mayores solteros.

En segundo lugar, se deduce de los datos, que donde existe un reparto más aproximado a la media de las pirámides poblacionales, es en los municipios más poblados, caso de Villar del Arzobispo, Chelva y Tuejar. Siendo los municipios de Alta montaña, más separados de la red vial, los que mayor porcentaje de Tercera Edad presenta, caso de Andilla, Gestalgar y Sot de Chera.

CUADRO N° 4

MUJERES	< 16 a.	16 a 64 a.	+65 a.
Alcublas	13,9	60,8	25,3
Alpuente	19,4	57,1	23,5
Andilla	27,8	37,1	35,1
Aras de Alpuente	12,8	53,8	33,4
Benageber	22,2	66,7	11,1
Calles	10,6	51,7	37,7
Chelva	19,5	54,1	26,4
Chulilla	13,7	60,3	26,0
Gestalgar	18,2	49,4	32,4
Higueruelas	21,1	52,6	26,3
La Yesa	10,6	65,7	23,7
Losa del Obispo	21,7	52,2	26,1
Sot de Chera	12,1	55,6	32,3
Titaguas	9,7	47,9	42,4
Tuejar	18,1	58,9	23,0
Villar del Arzobispo	23,6	56,6	19,8
<b>Media:</b>	<b>17,2</b>	<b>55,0</b>	<b>28,8</b>

Después de analizar el cuadro n° 4 podemos inferir la confirmación de la hipótesis anteriormente señalada al analizar el cuadro n° 3, ya que el porcentaje de mujeres jóvenes, es sensiblemente inferior al de hombres de la misma edad, con el consiguiente descenso de natalidad y elevación del número de solteros.

CUADRO N° 5



### 2.3. Análisis de la demanda

CUADRO N° 6

Distribución en % de la población ocupada

Población Ocupada	Buscando primer empleo						
	Agrario	Industria	Constru.	Servicios			
Alcublas	293	6	35	84,0	3,2	5,0	7,8
Alpuente	436	4	8	85,3	5,4	1,2	8,1
Andilla	52	3	0	65,0	6,0	10,0	19,0
A. de Alpuente	153	12	11	72,0	6,0	6,0	16,0
Benageber	43	0	0	80,0	20,0	0,0	0,0
Calles	112	1	4	48,0	9,0	13,0	30,0
Chelva	665	39	35	50,8	25,6	7,4	16,2
Chulilla	170	6	4	61,4	8,0	7,0	24,0
Gestalgar	161	27	5	36,9	42,1	0,0	21,0
Higueruelas	179	4	20	38,0	47,0	3,0	12,0
La Yesa	83	2	4	84,0	8,0	0,0	8,0
L. del Obispo	128	6	9	52,0	16,0	2,0	30,0
Sot de Chera	73	1	10	63,0	8,0	2,0	27,0
Titaguas	226	2	1	50,3	28,7	6,6	14,4
Tuejar	422	29	56	57,0	21,7	8,4	12,9
V. del Arzobispo	993	38	55	47,0	13,0	7,0	33,0
<b>Totales:</b>	<b>4.189</b>	<b>180</b>	<b>257</b>	<b>Media: 61,0</b>	<b>17,0</b>	<b>5,0</b>	<b>17,0</b>

Analizando los cuadros n° 5 y 6, podemos inferir claramente la demanda implícita de casi la totalidad de la población de la comarca Los Serranos, la animación socio-cultural, en esta población que por motivos de falta de preparación no partió hacia los núcleos industrializados en los años 60, y quedarán de esta manera ligados a la tierra, sin posibilidades de progresar social y culturalmente, agravándose más en los hombres, ya que las mujeres, aún sin cualificación tenían la posibilidad de colocarse en el servicio doméstico de la gente más poderosa económicamente, residente en la capital de la Provincia o poblaciones industrializadas próximas a la misma.

Otras demandas más específicas y que están explícitas en la mayoría de los municipios, giran principalmente alrededor de los sectores de Tercera Edad, minusvalías, mujer y juventud.

Otro tipo de demanda no sentida, pero implícita a este contexto territorial; es el fomento de iniciativas de empleo, entorno al aprovechamiento de los recursos naturales e históricos de esta comarca, donde se podría fomentar el autoempleo y las iniciativas colectivistas, en ese 7% de personas demandantes de primer empleo y desempleadas.

### 2.4.- Análisis de los recursos.

En lo concerniente a la infraestructura mínima de los Servicios Sociales Generales, como los Centros Sociales, he de decir, sin ningún rubor, que no existen. Y quizás carezca de importancia, la nula existencia de Centros Sociales, si descubrimos que en la mayoría de los Ayuntamientos de la comarca, no existen Concejalías de Servicios Sociales.

CUADRO N° 7

	Nº vivienda familiares	locales comerciales: Comestibles, bebidas y tabaco.
Alcublas	351	8
Alpuente	490	7
Andilla	75	2
Aras de Alpuente	203	6
Calles	189	3
Chelva	747	20
Chulilla	240	11
Higueruelas	182	4
La Yesa	146	7
Losa del Obispo	175	6
Sot de Chera	106	5
Villar del Arzobispo	1.081	30

Analizando el cuadro nº 7, podemos deducir la precariedad de servicios mínimos para la subsistencia de la población, mayoritariamente de Tercera Edad, y por lo tanto subsidiaria de una alimentación más equilibrada y especializada. Claramente existe una diferencia, de dotación en aquellos municipios que reciben mayor número de veraneantes de zonas urbanas, de sector Tercera Edad, jubilados del sector secundario de la producción y acostumbrados a una alimentación más variada, caso de Chelva, Chulilla y Villar del Arzobispo.

Partiendo de la consideración, de que la comunidad y con ella sus elementos estructurales básicos (territorio, población, demanda y recursos) son el recurso más importante para el trabajo social; creemos necesaria la concienciación de que sin la participación de toda la comunidad, como recurso potencial, difícilmente podremos llegar a conseguir los recursos institucionales necesarios para el desarrollo integral de esta comarca.

Reconociendo que los actuales recursos sociales, son insuficientes para cubrir las demandas planteadas; ya apenas existen los recursos educativos necesarios, concentrados en un solo núcleo de población (Villar del Arzobispo), siendo éstos los más desarrollados, junto con los recursos sanitarios mínimos de medicina rural, sin contar todavía con un centro de salud comarcal, que recoja las especialidades médicas más demandadas (análisis clínicos, obstetricia, medicina interna, etc.).

### 3.- Diseño del Proyecto de Alojamiento Alternativo

#### 3.1.- Objetivos.

El presente proyecto se referencia como ya hemos mencionado anteriormente con el programa de cooperación social, dirigido a la infancia y la juventud, por lo tanto sus *objetivos generales* son los siguientes:

- Fomentar la participación de la infancia y la juventud en aquellos problemas que le son propios, para que de ellos mismos surjan las soluciones.
- Posibilitar a la infancia y la juventud un tiempo de ocio, con unas características de dinámica social y desarrollo personal.
- Facilitar los medios oportunos para el acceso a la formación permanente.
- Posibilitar la mayor capacidad de autonomía personal.

Concretando los *objetivos específicos*, que pretenden el diseño de un recurso alternativo para la cooperación y el desarrollo de la infancia y la juventud, al mismo tiempo que el desarrollo integral de toda la comunidad rural deprimida de referencia, son:

- Disponer de un centro de referencia para la animación social y el desarrollo comunitario dentro de la comarca.
- Utilizar un recurso público infrutilizado, dándole así una rentabilidad social, ya perdida.
- Dar a conocer las actividades del programa concreto de desarrollo comunitario, mediante la promoción social del alojamiento alternativo.
- Dotar de entidad física a un programa permanente de cooperación social en la comarca.
- Posibilitar el intercambio de grupos de jóvenes entre los del medio urbano y los del medio rural, con el consiguiente crecimiento y acercamiento de ambas realidades.

#### 3.2.- Recursos.

Partimos de una práctica carencia de recursos en un medio rural deprimido; pero en este caso los recursos materiales más costosos, están a nuestra disposición sin costo económico inicial, a continuación pasamos a detallarlos:

- *Recursos materiales*: La escuela consta de dos grandes aulas de una sola planta, rehabilitadas y decoradas interiormente por el Ayuntamiento de Andilla; dotadas de aseos y duchas. Posee una zona ajardinada, dotada de instrumentos de recreo al aire libre para el esparcimiento de los niños (Columpios, toboganes, etc.).

Disponen de cuarenta camas desmontables, equipadas con sus correspondientes aditamentos (Colchón, sábanas), cedido por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia. También cuenta con enseres de cocina y comedor (fogones, nevera, sartenes, cubiertos, platos, etc.), igualmente cedidos por la mencionada administración pública.

- *Recursos humanos*: El personal con el que cuenta el proyecto, para el desarrollo del mismo, es el siguiente: la dirección del mismo recae sobre el Trabajador Social del E.S.B. "Los Serranos-Alpuente", contando con la colaboración a tiempo parcial de un Animador Social, que realizará la coordinación del centro y la acción más directa de intervención con los grupos; así como esperamos la colla-

boración voluntaria de algunos líderes juveniles que representan el movimiento asociativo juvenil en la comarca.

### 3.3.- Actividades.

Una vez expuestos los objetivos generales y específicos y sabiendo con qué recursos contamos en el proyecto de alojamiento alternativo, pasaremos a enumerar las actividades que nos ayudarán a conseguir la verdadera finalidad del mismo.

- *Charlas-coloquios*: Sobre temas de interés para los grupos de jóvenes, que previamente habrán sido consultados en cada uno de los municipios, y con una frecuencia mensual.
- *Video-forum*: Proyección y posterior debate sobre el contenido de las cintas videográficas que los jóvenes deseen, con una frecuencia quincenal.
- *Encuentros comarciales*: Aprovechando las épocas vacacionales del calendario escolar y durante dos o tres días se podrán realizar actividades de convivencia, deporte y ocio, como:
  - Paseos a pie.
  - Entrenamientos y competiciones deportivas.
  - Visitas a artesanos y conocimiento de oficios rurales.
  - Concursos de gastronomía y cocina rural.
  - Visitas a monumentos artísticos y arquitectónicos rurales.
- *Campo de trabajo*: Como propuesta y alternativa para que los jóvenes pasen unas vacaciones en una zona rural de montaña y a través de la promoción que la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia; al mismo tiempo que contribuyen con su trabajo a la rehabilitación de nuestro patrimonio sociocultural y natural, durante dos meses de verano en turnos de quince días.
- *Aulas de naturaleza*: Aprovechando los períodos vacacionales escolares, y compartiendo un mismo medio natural, jóvenes de distintos municipios pueden ampliar e intercambiar sus conocimientos de la naturaleza, en ocasiones tan maltratada por el desconocimiento de su belleza y magnitud.

### 3.4.- Presupuestos.

Teniendo presente que partimos de una cesión de la escuela de Andilla-La Pobleta, y todos los materiales necesarios para el alojamiento, por parte del Ayuntamiento de Andilla y la Consellería de Cultura,

Educación y Ciencia. Lo que supone una gran ayuda por la disminución de gastos respecto al total del proyecto, pasamos a detallar los demás conceptos:

- Salarios (tiempo parcial) . . . . .	750.000,-
- Transporte (bus) . . . . .	360.000,-
- Dietas conferenciantes . . . . .	120.000,-
- Material audiovisual . . . . .	200.000,-
- Imprevistos . . . . .	200.000,-
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>1.630.000,-</b>

El total que observamos correspondería a un ejercicio anual. En sucesivos ejercicios pudiera haber variaciones en función de las actividades que se programen.

No se incluyen en el presupuesto los gastos de manutención referentes a comidas de los jóvenes que se pudieran alojar, porque correrían por cuenta de cada uno de los grupos que soliciten el alojamiento; exceptuando aquellas actividades que sean subvencionadas por alguna entidad pública o privada; por ejemplo el campo de trabajo que se subvenciona por parte de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

### 4.- Perspectivas de Futuro del Alojamiento Alternativo

Diseñadas las premisas necesarias para reconvertir la Escuela de Andilla-La Pobleta, en un alojamiento alternativo que cumpla las funciones de centro de animación social y desarrollo comunitario, con especial referencia al sector de infancia y juventud, pero sin olvidar que un proyecto de este tipo se diseña desde una óptica polivalente, integral y globalizadora de todos los sectores sociales que coexisten en este medio rural deprimido.

A largo plazo, y dadas las circunstancias que definen el medio rural acosado por la depresión socioeconómica, como lo es, la Comarca de Los Serranos, y por tanto sabiendo que una de las soluciones o alternativas que pueden fomentar el desarrollo local de este tipo de Comunidades rurales; es el fomento del turismo en el medio rural, considerando este término (turismo) desde su más amplio espectro y partiendo de que este proyecto intentará poner las bases para que la con-

ciencia de la población infantil y juvenil asuman como solución alternativa para la supervivencia de su medio rural.

El desarrollo local mediante el intercambio y la presencia de turistas del medio urbano, turistas de un nivel cultural elevado y un interés notorio por la conservación y rehabilitación del patrimonio socio-cultural y natural del medio rural, es ya clásico en otros países de la C.E.E., como por ejemplo nuestra vecina Francia.

Pretendemos pues que este proyecto sea la punta de un iceberg, que irá haciendo aparición en el medio rural en las próximas décadas, con una doble finalidad, el desarrollo de las comunidades rurales y la oferta de un turismo en medio rural para un tipo de personas preocupadas por el bienestar y la conservación de nuestro patrimonio socio-cultural y natural.

A más corto plazo, el presente proyecto que ahora se diseña, servirá en primer lugar como campo de trabajo estable, apareciendo anualmente en la oferta que todos los años lanza la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia a todas las Comunidades Autónomas e incluso a la C.E.E.; suponiendo una gran trascendencia en este medio rural deprimido la presencia de jóvenes de distintas nacionalidades y con un interés común. En segundo lugar, también servirá como centro base para la práctica de actividades deportivas, de diferentes disciplinas, actualmente interesadas en el presente proyecto; por suponer un medio privilegiado para el desarrollo de la práctica deportiva y el incremento del rendimiento de su practicantes, al mismo tiempo que se les oferta la posibilidad de conocer una reserva forestal tan escasa en la Comunidad Valenciana.

Al mismo tiempo, servirá de centro de reunión para la preparación de eventos deportivos de relevancia internacional, ya que algunas de las Federaciones interesadas representan deportes de categoría olímpica y cuentan con deportistas de élite que participarán en las próximas olimpiadas de Barcelona-92.

Consideradas las perspectivas a largo y corto plazo, no podemos más que desear que el proyecto que ahora diseñamos, obtenga el éxito que nosotros quisiéramos, así como, que el intercambio de los grupos de jóvenes del medio rural y del medio urbano ayude a definir un desarrollo integral de este medio rural deprimido, ya que serán estos jóvenes los que tendrán en su mano en un futuro próximo la consecución de los objetivos marcados.

## Bibliografía

- AA.VV.: "Pensar la nostra societat". Gregal Universitat. Valencia. 1989.
- BOTE GOMEZ, V.: "Turismo en espacio rural". Ed. Popular. Madrid. 1988.
- BUENO ABAD, José Ramón y Colaboradores: "Servicios Sociales: Planificación y Organización". Gregal Universitat. Valencia. 1989.
- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES: "Los Servicios Sociales en el medio rural". Siglo XXI. Madrid. 1987.
- JORNADES SOBRE PLANIFICACIO DE RECURSOS SOCIALS D'AMBIT RURAL. N° 2 Col. lecció temes socio-educatius. Diputació de Castelló. 1987.
- JORDAN GALDUF, Josep M<sup>a</sup>: "Los Serranos". Institució Alfons El Magnánim. Diputació de Valencia. 1984.
- LAS COMARCAS DE LOS SERRANOS Y EL RINCON DE ADEMÚZ SEGUN CAVANILLES Y MADOZ. Colección Biblioteca Serrana n° 1. Mancomunidad Alto Turia. Valencia. 1987.
- MARCHIONI, Marco: "Planificación Social y Organización de la Comunidad". Popular. Madrid. 1987.
- PADRO MUNICIPAL D'HABITANTS 1986. RESUMS MUNICIPAIS. Conselleria d'Economia i Hisenda. Generalitat Valenciana. 1987.
- PREVASA: "Indicadores Socio-económicos de la Comunidad Valenciana". Caja de Ahorros de Valencia. 1987.
- Revista ANIMACIO: Catalá Gorgues, Ricardo. "Educación ambiental: bases ecológicas y enfoque territorial". nº 4. Direcció General de Joventut. Maig/Agost. Valencia. 1987.
- Revista ANIMACIO: Furter, Pierre "Seminari d'investigació-acció: animació soci-cultural en àmbit rurals". nº 8. Direcció General de joventut. Setembre/Decembre. Valencia. 1988.

**EXPERIENCIAS  
DE PROMOCION  
DE EQUIPAMIENTOS CONVIVENCIALES  
PARA LA TERCERA EDAD**

• *Rosario García Fernández*  
Diplomada en Trabajo Social

## **1.- Introducción**

### **A) Respecto a la Financiación**

Los municipios de la provincia de Valladolid se han dotado en los últimos años de los equipamientos convivenciales básicos, pero desgraciadamente esta mejora no ha llegado apenas a los pueblos más pequeños.

Estos últimos no han podido aprovechar las posibilidades de financiación ofrecidas en los Planes Provinciales, ni utilizar el Fondo de Cooperación Local para construir centros convivenciales, o para rehabilitar alguno de los edificios vacíos de los que disponían.

La extrema penuria económica de los Ayuntamientos de menos de 500 habitantes y la necesidad de abordar, en primer lugar, las obras correspondientes a infraestructuras básicas no han permitido a estos Ayuntamientos acudir a las convocatorias existentes a nivel provincial para dignificar y ampliar las Casas Consistoriales, o para construir Casas de Cultura.

De esta forma nos encontramos, en 1989 con pueblos sin un solo lugar de reunión que, sin embargo tienen pequeños edificios sin utilizar. Antiguas escuelas, o viviendas que en su día se destinaron a maestros o médicos, o teleclubs; todos ellos deteriorándose progresivamente y los vecinos careciendo de lugares dignos para reunirse.

Desde los CEAS, cuando se plantean proyectos de animación y organización comunitaria, no pueden por menos que plantearse la necesidad de promover estos pequeños equipamientos.

Y obviamente asumir esta función de promoción de equipamientos lleva consigo un trabajo de sensibilización, de colaboración con los

Ayuntamientos en la búsqueda de fuentes de financiación y de organización de los vecinos para que sea posible que el nuevo equipamiento sea de verdad útil y amplie las posibilidades de trabajo colectivo entre los vecinos.

A las dos vertientes de promoción de equipamientos y utilización adecuada de los mismos, responde la experiencia que se presenta en esta comunicación.

#### B) El CEAS de Valoria la Buena-Valle Esgueva

El Centro de Acción Social de Valoria la Buena-Valle Esgueva, dependiente de la Excmo. Diputación Provincial de Valladolid, comenzó a funcionar en julio 88, con un único profesional, la Asistente Social, actualmente estamos dos profesionales, Asistente Social y Animador Comunitario.

El CEAS comprende 24 pueblos, con un total de población de 9.800 habitantes agrupados en dos realidades diferentes separados por el río Pisuerga: por un lado el Valle Esgueva con 15 municipios extendidos a lo largo del río durante 60 Km, con un total de población de 4.200 habitantes de los cuales seis pueblos son menores de 200 habitantes, otros seis están entre los 200 y 400 habitantes y los tres restantes entre 400 y 500 habitantes; por otro lado la zona de Valoria la Buena que agrupa a 9 municipios con un total de población de 5.600 habitantes, de los cuales dos tienen más de 1.600 habitantes, otros dos están entre los 600 y 700 habitantes y los otros 5 municipios de 100 a 300 habitantes.

La experiencia de este trabajo de promoción de equipamientos se centra en dos realidades distintas, por un lado Esguevillas de Esgueva y pueblos cercanos y por otro Cigales.

En ambas zonas se acercan al 20% de la población mayor de 55 años, lo que significa que se trata de una población envejecida.

La zona de CEAS cuenta actualmente con tres Asociaciones de 3<sup>a</sup> Edad legalmente constituidas y un grupo de la Tercera edad en dinamismo y acción.

### 2.- Creación de Centro / Creación de Asociación

En el pueblo de Esguevillas de Esgueva de 498 habitantes el trabajo

de Animación con la Tercera Edad surgió casi desde el comienzo de la puesta en marcha del CEAS.

Fue a través de una charla informativa sobre el CEAS dirigida a toda la población donde los propios ciudadanos reclamaban la creación de una asociación de jubilados con el fin de organizar a través de ella su ocio y tiempo libre.

Así, en el mes de septiembre 88, mantuve varias reuniones con los jubilados y pensionistas del pueblo para la creación de la Asociación. Ello supuso varias reuniones para asesorarles sobre el contenido de estatutos, finalidad de una Asociación, nombre, así como estudiar el lugar que sería la sede de la Asociación. Los propios interesados daban su opinión dónde les parecía que podía ser el lugar ideal teniendo en cuenta para el tipo de personas que era, como por ejemplo, el que estuviera en el centro del pueblo mejor que a las afueras. Por tanto se hicieron varias gestiones con el Ayuntamiento para la cesión de un local; desde el primer momento el Ayuntamiento apoyó la idea y se comprometió a ceder un local y arreglar el mismo ya que estaba muy deteriorado.

Las personas mayores seguían muy emocionados e interesados en legalizar su asociación pues estaban constatando la realidad de sus propuestas.

A la vez que se acondicionaba el local se dió tiempo para crear la Asociación de Jubilados y Pensionistas "TORCUATO" de Esguevillas, fue en el mes de marzo de 1989 cuando quedó legalmente constituida la Asociación, y en el mes de Mayo se inauguró el Centro de la Tercera Edad.

Los objetivos que el Trabajador Social se propuso fueron:

- Crear, a través de un programa estable y permanente, la participación y acción del colectivo de la Tercera Edad del pueblo.
- Conseguir el protagonismo del anciano desde su colaboración en la puesta en marcha de programas de ocio y tiempo libre.
- Favorecer las relaciones de convivencia y participación entre los mayores del pueblo y pueblos vecinos.
- Lograr la autoestima personal a través de la participación en la organización de actividades.
- Lograr que el centro de la Tercera Edad sirva de un espacio abierto y un lugar para el disfrute del ocio y tiempo libre.

Está más que justificado que para el desarrollo de estos objetivos era preciso contar con un lugar de reunión y convivencia.

El desarrollo de estos objetivos se concretaban con una serie de actividades; ya en el año 88 se realizaron una serie de actividades culturales, recreativas, de ocio, que fueron financiadas en parte por la Diputación a través del CEAS.

En el año 1989 se programaron actividades con carácter anual, seguir los intereses de los socios, con la particularidad de que el programa iba dirigido no sólo a los jubilados y pensionistas de este pueblo si no también al resto de los pueblos del valle como son Peña, Olmo, Villanueva de los Infantes, Villarmentero y Castronuevo.

Actividades: charlas sobre pensiones y ayudas económicas para la Tercera Edad.

- Proyecciones de cine.
- Actuaciones de grupos.
- Bailes.
- Excursiones.
- Convivencias.

En el año 89 las actividades se financiaron con la aportación de los socios y de las subvenciones recibidas del INSERSO en materia de mantenimiento (100.000) y para actividades (180.000).

A lo largo de 1990 se ha elaborado un programa de actividades de carácter anual, para ello, y dada su propia autonomía se ha solicitado subvención tanto al INSERSO como a la JUNTA DE CASTILLA Y LEON, en la convocatoria de subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro.

Actualmente, la Asociación de Jubilados y Pensionistas está formada por unos 95-100 socios en su mayoría del pueblo de Esguevillas y unos 15 ó 20 de pueblos vecinos.

El centro es de dependencia municipal, en un principio el Ayuntamiento sufragó los gastos de mantenimiento, hoy es la Asociación con sus subvenciones quien lo asume.

Un vecino del pueblo donó casi todo el mobiliario de la sede social.

Los socios aportan 100 pts. al mes en concepto de cuota con lo que afrontan determinados gastos como: limpieza, etc.

El local es de unos 100 m<sup>2</sup> ubicado en el centro del pueblo y consta de las siguientes dependencias Salón-Sal de T.V., despacho del Asistente Social, Servicios y Sala de Fumadores.

Con todo esto, he querido transmitirles mi experiencia y como el CEAS ha cumplido con la función de promoción de Servicios y equipamiento que sirven para la convivencia de las personas de un pueblo, sin que esta función se contemple en el Plan Concentrado para las prestaciones básicas. No es menos cierto que poco tendría que hacer el profesional en el Medio Rural a la hora de Promover Equipamientos sino se dan interrelacionadas estas circunstancias.

1º *Interés del Colectivo*, es fundamental como elemento de fuerza y agentes de cambio. El profesional en base a un estudio de necesidades, es de donde surge la búsqueda de recursos que cubra las carencias de este sector.

2º *Apoyo Municipal*, ya que es la administración más cercana al ciudadano quien debe atender las demandas del mismo. En el Medio Rural y en municipios de poca población es preciso el apoyo de otras instituciones como Diputación, Junta de C y L. no sólo para la promoción de equipamientos sino para la consolidación de los Servicios.

Los resultados a año y medio de trabajo son muy positivos.

Si la realidad de los pueblos pequeños se caracteriza por escasez de recursos y servicios, envejecimiento de la población y a su vez con problemas de salud, soledad, etc. ni a raíz de la creación de una Asociación de la Tercera Edad se promueve la creación de un Centro de la Tercera Edad que supla todas esas carencias y de la población, considero que es un paso importante en la vida de un pueblo.

Es importante señalar que se han realizado programas anuales y estables, ya que cuentan con recursos propios. Se da una dependencia con el profesional Trabajador Social sobre todo en aquellos aspectos de organización y burocracia que la administración exige, lo cual supone al profesional mayor dedicación, seguimiento y gestión con el colectivo. en estos momentos conocida la población con la que se trabaja hay que admitir esa dependencia pues coincide que las personas tienen edades muy avanzadas, mayores de 70 años, con escaso nivel cultural, con problemas de movilidad, distancia entre el pueblo y la ciudad.

Por tanto y sin querer hacen centros para colectivos específicos si que es importante dado esta experiencia el que se cuente con lugares abiertos y de convivencia integrados en la Comunidad y con el apoyo de la misma.

Como *conclusión final* se puede decir que se ha atendido las necesidades de ese colectivo, se ha aplicado el RECURSO DE PROMOCIÓN DE EQUIPAMIENTO y se ha desarrollado teniendo ambos factores: medio físico y recursos humanos un programa de Animación Comunitaria en el Medio Rural.

### 3.- Revitalización de un Centro

Esta experiencia se centra en el pueblo de Cigales de 1.650 habitantes que pertenece a la zona de Valoria la Buena-Valle Esgueva.

El municipio está situado a 12 Km. al Norte de Valladolid y lindante con la provincia de Palencia. El pueblo cuenta con una serie de servicios de ahí que se le pudiera considerar cabeza de zona de los pueblos de alrededor, de él depende el Centro de Salud, Centro Escolar, etc.

Fue a raíz de un estudio de necesidades de la Tercera Edad donde se detectó una serie de irregularidades que me llamaban la atención, concretamente a la hora de utilizar el Hogar de Jubilados, dependiente de la Caja de Ahorros Provincial. Las respuestas coincidían "en solo es para hombres", no va nadie, el encargado del Centro les echa...

Ante el desconocimiento del funcionamiento del mismo fue preciso tomar contacto y realizar una serie de gestiones con la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid.

Recabada información puntual del tema me planteé tener una reunión con los jubilados y pensionistas en el Hogar de Jubilados. Se procedió a una campaña de sensibilización mediante carteles anunciando la reunión, dando pie a la participación, a la organización de actividades y a la utilización del local. También se informa directamente de ello a través del Servicio de Información.

En el mes de marzo mantuve esa primera reunión con la asistencia de unas 45 personas de ambos sexos. Centro esa reunión en base a dos puntos:

- 1) Porqué en este pueblo existiendo un Hogar de la Tercera Edad no se aprovecha y se da vida a éste con la asistencia y organización de actividades.
- 2) Porqué este pueblo no cuenta con un grupo de jubilados encargados en la promoción de actividades culturales, recreativas, etc.

Respecto al primer punto les informé de las gestiones realizadas con la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid y les aclaré que podían asistir tanto hombres como mujeres, y que la Caja estaba totalmente dispuesta a revitalizar el Hogar. Sorprendió lo que les decía, pues tenían entendido por anteriores estatutos que el Centro era para jubilados (hombres).

Respecto al segundo punto les incité a que surgieran personas preocupadas en movilizar y mantener a ese colectivo alerta a todos los planteamientos que les hiciera el CEAS.

Añadí otro punto que me parecía de vital importancia como es el apoyo municipal que en todo momento había prestado a cualquier iniciativa del CEAS en cuanto a actividades con la Tercera Edad.

El conjunto de factores favorecía el iniciar un trabajo con este colectivo, así a la vez que atendía a un sector de población se aprovechaba un equipamiento que hasta el momento estaba infravalorado.

Incidí en que a pesar de otras razones la no asistencia al centro era por falta de motivación, de ahí la necesidad de programar actividades y trabajar conjuntamente.

El ambiente quedó caldeado para posteriores reuniones y desde entonces hasta hoy ha aumentado la asistencia y participación en el Centro, teniendo en cuenta que el nivel de actividades aún está en inicio.

- 1) Mediado el mes de abril, con la intención de valorar el interés de esas personas, planteé la posibilidad de hacer un programa de actividades para todo el año.

Al no contar con recursos económicos propios, ni posibilidades de acceder a subvenciones de las administraciones públicas les informé de la conveniencia de tratarlo con el Ayuntamiento, como administración más cercana al ciudadano, de las motivaciones e intereses de este colectivo.

Surgió un grupo de voluntarios, 4 personas para elaborar el programa de actividades:

- Charlas sobre salud y la Tercera Edad.
- Aula de la Tercera Edad.
- Proyecciones de cine.
- Actuaciones de grupos de teatro, con la finalidad de detectar y motivar un grupo de teatro con este colectivo.
- Excursiones.

Este programa se entregó en el Ayuntamiento, el cual ha solicitado subvención al Departamento de Cultura de la Diputación. En espera de contestación, el programa sigue su curso ya que hay actividades que no requieren ser financiadas o se financian con la aportación de los propios participantes.

Lo más llamativo dentro del programa de actividades es la acogida a lo que podríamos llamar Aula de la Tercera Edad que consiste en tener un grupo de trabajo más o menos estable para tratar temas de interés, dar pie a la creatividad, aprender con la música, intercambiar experiencias. Este aula es llevado a cabo por el Asistente Social, hasta el momento se han tenido tres sesiones y la respuesta de la gente es muy positiva.

A la hora de valorar los resultados de esta experiencia se puede decir que aún es pronto para sacar conclusiones, pero si es un paso adelante el hecho de que las mujeres mayores salgan diariamente de sus casas y se relacionen en un mismo lugar, comenten sus problemas, jueguen a las cartas, etc.

Es curioso, que si ese Centro que fue creado en 1972 albergó sólo hombres y hasta hace 4 meses sólo iban de 4 a 6 hombres mayores de 80 años, por problemas ya mencionados anteriormente (Encargado del local).

Hoy día es mayor el número de mujeres al de hombres, aunque es previsible que a medida que se consolide el grupo o bien se forme una Asociación, el grupo sea mixto y proporcional, siempre y cuando se salven las barreras institucionales que requieren de tiempo.

Por tanto, lo primero a valorar es el haber conseguido que esas mujeres se reunan, teniendo en cuenta la nula participación en la vida asociativa de los pueblos.

- 2) La revitalización del Centro que ve en estrecha relación con una programación de actividades estables y continuadas, se ha pasado de organizar e informar de actividades esporádicas para ellos a la realización de un programa de trabajo con ellos, con un grupo estable.
- 3) Ha supuesto un cambio en la vida del pueblo, no se les puede olvidar a formar parte de la vida activa del pueblo.

No quiero dar una imagen de que todo ya está hecho, pues preciso mimar a los grupos, y continuar trabajando por la promoción de Centros que den vida a las personas de un pueblo, mejorando sus relaciones de convivencia, así como su calidad de vida.

